

Integración comunitaria a partir del Arteterapia en un entorno para adultos mayores en calidad de desplazamiento forzado por la violencia: Los colores hablan.

Maestrante

Hernando Villafrádez Abello

Acompañamiento docente

Dra. Paula Andrea Estrada Vélez

Universidad Nacional Abierta y a Distancia “UNAD”

ECSAH-Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades

Maestría en Psicología Comunitaria

Bogotá D.C. Junio de 2021

Agradecimientos

El presente Proyecto Aplicado lo dedico en primer lugar a Dios quien me permite disfrutar este momento profesional tan maravilloso.

A mis padres, el decidido apoyo de mi madre, Marina Helena, mi padre Miguel Roberto Villafrádez Quiroga, hermanos y familia quienes han iluminado mi camino consus sabios consejos e incondicional apoyo.

A la Dra. Paula Andrea Estrada P., por la orientación en este interesante proceso, por el cual se busca, de manera horizontal, acompañar desde la humildad y la ética, procesos incluyentes, reflexivos y participativos de personas adultas mayores.

Al Doctor Luis Gabriel Puerta, la Dra. María del Pilar Triana, los docentes JuanDiego Acosta, Bibiana Rojas, Ismael Suárez, Julio C. González S., y el equipo de colaboradores de la UNAD, quienes gracias a su conocimientos me han brindado importantes herramientas social comunitarias, posibilitando el asumir una triada innovadora: Psicología Comunitaria, Salud Mental Comunitaria y Arteterapia en beneficio de las personas motivo del Proyecto.

Resumen

La problemática del desplazamiento intraurbano de familiares de las personas adultas mayores ascendió para 2020, en la comuna de San Javier, incluido el sector de La Loma, donde podemos referir a 137 víctimas de este flagelo, según la Personería de Medellín; por ello, se consideró pertinente el apoyar la reconstrucción del tejido social de la zona, alejado de la perspectiva tecnocrática y asistencialista, y que mejor decisión que hacerlo desde las herramientas que posibilita la Psicología Comunitaria, de acuerdo a Montero (2004). Por ello, realizó, el Maestrante, un acompañamiento comunitario, en el sentido planteado por Barrera Pinto, M. (2017), con un grupo de ocho (8) personas adultas mayores, en calidad de desplazamiento forzado, ubicados en el sector de La Loma, quienes asistieron durante cuatro (4) meses en sesiones de dos (2) horas semanales, a los Espacios de Encuentro Comunitario, enfocados en una estrategia: la arteterapia, teniendo como marco el Modelo de Salud Mental Comunitaria, cuyo propósito estuvo encaminado a contribuir de manera innovadora al empoderamiento individual-comunitario, donde las fuentes de información se basaron en documentos gubernamentales y de organizaciones no gubernamentales, procesos de observación participativa, entrevistas semiestructuradas, ejercicios de cartografía social, reflexión, memoria e introspección, etc., Castanedo, C. (1990). Al culminar el plan de acción psicosocial, los resultados obtenidos, permiten evidenciar un cambio positivo de los asistentes, por lo tanto, se concluye que la arteterapia, según los modos de hacer y comprender desde el diálogo y la acción para la transformación, condujeron a un conocimiento emancipador, porque generaron cambios positivos tanto individuales como comunitarios, visibilizados cualitativamente, Fals Borda, Orlando (1991), donde las capacidades de los asistentes se expresaran como fines y no como medios en el reconocimiento y disfrute de sus derechos, (Sen, 2000).

Tabla de Contenido

Listado de Tablas	7
Listado de Gráficas	8
Introducción	9
Planteamiento del Problema	11
<i>Gráfica 1. Problemática a intervenir</i>	13
Objetivos.....	14
Objetivo general.....	14
Objetivos específicos.....	14
Justificación.....	15
Marco Teórico	17
Antecedentes	19
<i>Gráfica 2. San Javier/ La Loma. Vista aérea</i>	22
Psicología Comunitaria	22
Marco Legal	24
Marco Conceptual	29
Caracterización.....	32
Lineamientos Éticos	33
<i>Gráfica 3. Cuestiones éticas en la práctica, formación e investigación en PC</i>	34
<i>Gráfica 4. Valores y principios éticos. Perspectivas</i>	36
Ley 1090 de 2006.....	38
<i>Gráfica 5. Consensos y nuevos desafíos</i>	39
Definición de Persona Adulta Mayor y Vejez	40
Fortalecimiento comunitario	41
Fortalecimiento individual y comunitario.....	43
Enfoque diferencial	46
Modelo de Salud Mental Comunitaria	48
<i>Gráfica 6. Promoción de la SMC</i>	50
Rol del Magister en Psicología Comunitaria.....	52
Metodología	55

Modelo de Salud Mental Comunitaria y Fortalecimiento Comunitario	55
Categorías conceptuales a trabajar desde el desplazamiento forzado.....	56
Desde el Modelo de Salud Mental Comunitaria	57
Desde la Arteterapia.....	57
Categorías:	57
Para el cumplimiento de los objetivos planteados, se evidencia:	59
Resultados esperados:	59
<i>Tabla 1. Matriz de indicadores</i>	60
Técnicas	61
Fase inicial: Reconocimiento	62
Fase intermedia: Solidaridad	63
Recursos	63
<i>Tabla 3. Clasificación de recursos físicos/control técnico</i>	64
<i>Tabla 4 . Convenciones/desarrollo del Proyecto en gráfica de Gantt</i>	65
<i>Cronograma de actividades/Gantt</i>	65
Etapa post-acompañamiento	67
Etapa final.....	68
Caracterización.....	70
<i>Tabla 6. Matriz de resultados</i>	80
Edad y género	81
<i>Tabla 8. Población Mayor de 50 años distribuida por grupos quinquenales.....</i>	81
Caracterización demográfica de los asistentes a Encuentros Comunitarios.....	82
Tabla 9. Caracterización demográfica	82
Gráfica 8. Cobertura en salud. Adultos mayores asistentes a los Espacios de Encuentro Comunitario de la Arteterapia.....	83
Lineamientos éticos y biopsicosociales.....	84
Análisis subprogramas.....	84
Cabildo Mayor de Medellín.....	86
Rutas de atención primaria	86
Presentación Estrategia Psicosocial	89
Discusión.....	92

Conclusiones.....	94
Recomendaciones.....	96
Referencias bibliográficas.....	98
Anexos.....	101

Listado de Tablas

Tabla 1. Matriz de indicadores.....	57
Tabla 2. Recursos.....	60
Tabla 3. Clasificación de recursos físicos/control técnico	61
Tabla 4. Convenciones/desarrollo del Proyecto	61
Tabla 5. Gráfica de Gantt.....	62
Tabla 6. Matriz de resultados	76
Tabla 7. Resultados/Caracterización	77
Tabla 8. Población Mayor	78
Tabla 9. Caracterización demográfica.....	79

Listado de Gráficas

Gráfica 1. Problemática a intervenir.....	11
Gráfica 2. Sitio de Encuentros Comunitarios/vista aérea	20
Gráfica 3. Gráfica 3. Cuestiones éticas en la práctica, formación e investigación en PC.	31
Gráfica 4. Valores y principios éticos. Perspectivas	34
Gráfica 5. Consensos y nuevos desafíos.....	37
Gráfica 6. Promoción de la SMC.....	47
Gráfica 7. Las personas adultas mayores.....	50
Gráfica 8. Cobertura en salud	80

Introducción

Aquí en el presente Proyecto Aplicado, como opción de grado, permite al maestrante el diseño proyectos para la transferencia social de conocimiento que contribuya de manera innovativa a la solución de problemas focalizados, el mismo, se propone condensar de alguna manera y desde estas letras la experiencia maravillosa del encuentro de la Psicología Comunitaria, la Salud Mental Comunitaria y la Arteterapia en el marco comunitario relacionado con el desplazamiento forzado, cuyos actores referidos son personas adultas mayores que participan de una serie de Encuentros Comunitarios dialógicos y reflexivos en un cálido espacio del sector La Loma de la Comuna 13, San Javier en la ciudad de Medellín, Antioquia. Así mismo, ese punto de encuentro de las estrategias a utilizar, emerge de la relación que supera el racionalismo y el empirismo, tendencias sobre las que se apoyó el pensamiento moderno y que debieron dar paso a la posibilidad del surgimiento relacional de la ciencia y la cultura como bien lo evidencian las obras y tratados de Prigogine (2004), Latour (1999), Foucault (1973), sin dejar de lado las intenciones, al respecto, de Vygotsky y la Psicología alemana, entonces, cómo desconocer las opciones que plantea la arteterapia para ampliar la comprensión objetiva de las múltiples alternativas que permiten visibilizar nuevas acciones tendientes a solucionar las problemáticas planteadas en las dinámicas propias del sujeto social y su entorno, situaciones de las que no son ajenos las personas adultas mayores desplazados por la violencia. También, será pertinente, durante el desarrollo del Proyecto, vincular situaciones problemáticas del contexto abordado brindando alternativas de solución innovadoras y de impacto comunitario que beneficien la calidad de vida de los integrantes del grupo identificado y sujeto de acompañamiento por el maestrante de Psicología Comunitaria de la UNAD, así mismo y, por ende, el interventor aplicará el Código Deontológico respectivo teniendo como directriz la ética en todas sus

actuaciones. Además, como consecuencia de las estrategias el asumir perspectivas diversas y flexibles correspondientes al ámbito de su profesión, direccionadas las mismas a solventar situaciones inmersas en los derechos humanos como lo son la exclusión social y sus consecuencias dentro del entorno, así se podrá convertir el acompañamiento en facilitador in situ, motivador de opciones de participación y construcción social de los asistentes frente a su propia realidad como responsables y corresponsales de las oportunidades que comprenden la misma.

Planteamiento del Problema

La población adulta del sector La Loma, Corregimiento de San Cristóbal, San Javier / Comuna 13 de Medellín, Antioquia, alberga población desplazada motivo del acompañamiento social comunitario aquí planteado, grupo etario correspondiente a adultos y adulto mayor, en tanto que el desplazamiento interno de personas ha tenido en Colombia causas económicas, sociales y políticas causado por la disputa por el control de la tierra, la búsqueda de mejores condiciones de vida por parte de la comunidad victimizada y revictimizada y las persecuciones por motivos ideológicos, económicos, coyunturales o políticos han sido factores de los desplazamientos internos de población, esas personas, contienen un renglón de adultos mayores que se desplazan sufriendo un profundo desarraigo, pues cuentan con pocos recursos psicológicos y físicos para adaptarse a su nueva vida lo que configura exclusión y violación sistemática de derechos por parte de dos actores: los grupos ilegales y el Estado.

Así las cosas, tendremos que la problemática abordada obedece a múltiples factores causales y consecuencias evidentes en la comunidad y particularmente en los adultos se observa la prevalencia de la violencia verbal y física como herramienta para resolver conflictos, los intervenidos evidencian estrés postraumático como consecuencia del desplazamiento forzado y las condiciones en las que deben subsistir lo que conlleva sentimientos de minusvalía, esta situación los convierte el “los más pobres de los pobres” (CICR, 2009). Aquí, se invita a los intervenidos, así como a sus familias a reflexionar y resolver los miedos, trayendo sus propias experiencias desde la comprensión y significados de los hechos y las grandes posibilidades que deben permitirse a futuro desde la resiliencia y la Arteterapia, reconstruyendo hacia el futuro sus propias historias. Además, asumir la Psicología desde la Arteterapia y terapia Gestalt, como fuentes narrativa y simbólica de reparación desde la introspección, interacción y reflexión, siendo pertinente agregar que, en Colombia se vive un conflicto

armado desde siempre y hasta nuestros días que ha arrastrado consigo una cadena de victimización que involucra a todos los grupos etarios, donde una de las consecuencias de la violencia ha sido el desplazamiento forzado que incide de manera negativa en todas las dinámicas que involucran a los adultos de nuestra patria, sus derechos y desarrollo integral, como bien lo definen Romero y Castañeda, al alterar y transformar los territorios socialmente construidos, se perturban las condiciones que hacen posible cimentar ambientes seguros de crianza y desarrollo: el ser testigos silenciosos de homicidios, violaciones, incineraciones y despojo de bienes, produce traumas psicológicos y físicos; al enfrentar situaciones de miedo, rabia, rechazo, hostilidad y abuso nacen sentimientos de temor y pérdida de confianza en sí mismo y en los otros, se produce detrimento de los derechos económicos, sociales y culturales, se ocasiona la pérdida de recursos materiales y simbólicos y, con ellos, el desarraigo; el introducir cambios drásticos en la estructura familiar, la separación y, en ocasiones, el abandono y el maltrato. (Romero & Castañeda 2009). Además, en los últimos años se ha agudizado el fenómeno del desplazamiento como clara violación del D.I.H. y Derechos Humanos, según diversos informes y Sentencias de la Corte Constitucional.

Gráfica 1. Problemática a intervenir



Problemática a intervenir. Fuente propia

Objetivos

Objetivo general

Acompañar a las víctimas de desplazamiento forzado, asistentes a los Encuentros Comunitarios de Arteterapia en sus procesos de integración comunitaria de una comuna de Medellín.

Objetivos específicos

Caracterizar a la población a la cual se le brindará el acompañamiento.

Determinar cómo desde el Arteterapia emerge a través de la simbología, la participación comunitaria.

Analizar, desde los procesos de participación comunitaria abordados, como se evidencia la simbología del arte y sus significados.

Justificación

La perspectiva estatal frente al desplazamiento forzado refiere a un perfil tecnocrático y asistencialista ya que no se tienen en cuenta los efectos de la Carta Magna frente a la población, así, hasta 1997 no existía un real reconocimiento del estatus del desplazado por diferentes circunstancias, por ello, tanto ACNUR (Agencia de la ONU para los refugiados) como la Cruz Roja (CICR), ampliaron la comprensión del refugiado político a la nominación de desplazado, quien para lograr sobrevivir debió conformarse con el abandono, la invisibilización y el silencio ya que aprendió que al ser visibilizado, se convierte en objetivo militar o víctima de las leguleyadas, de acuerdo con Carvajal González (2017), entonces, el choque emocional y físico es avasallador y consecuentemente, se expresa en múltiples patologías, por ello, se hace necesario el apoyar la reconstrucción de tejido social ya que ese ser humano victimizado y revictimizado una y mil veces, requiere un acompañamiento innovador, cálido y amable, que empodere su autonomía y dignidad, alejado de las intervenciones acartonadas y copiadas desde la magia que le imprimimos a todo lo foráneo y que en nada han favorecido a las comunidades. Así mismo, es un imperativo el abordar las dinámicas de acompañamiento a las víctimas de desplazamiento forzado desde una perspectiva diferencial con respecto a que las comunidades e individuos que las integran no son homogéneos porque corresponden los asistentes a los Encuentros a un país diverso y compuesto por culturas maravillosas y complejos culturales que recorren la geografía nuestra, convirtiéndose en hechos que intuye el considerar que el estudio de cualquier fenómeno comunitario requiere, desde la arteterapia refugiada en el trópico, involucrar la totalidad, ya que los fenómenos no surgen por separado, su comprensión requiere el abordar el contexto asumiendo así el concepto de campo aunado al entorno, así van surgiendo también, la emotividad y su expresión potenciadas desde el elemento conativo que permite el arte, considerado como fuente innata de cualquier expresión simbólica de la memoria, de la vida, asume el arte, acorde con Landau y Maoz (1978),

entonces, una consideración particular que involucra la Psicología y se desarrolla como Psicología de la forma o Gestalt, colaborando en la solución de necesidades y autoactualización de manera armónica , sencilla y humilde, respetando al ser humano en calidad de desplazamiento, permitiendo la comprensión de que el todo es mayor que la suma de sus partes, entonces, aflorarán en cada encuentro reflexivo, angustias, conflictos, sueños y deseos, perdones y quizá, algo de olvido, reflejados en las necesidades de una comunicación directa desde dos lenguajes, el verbal y no verbal, que permiten el sentido de control, la autoeficacia, tramitación de experiencias de pérdidas, cambios existenciales abruptos y otra gama de colores y formas de vida como puentes de reconciliación con el “otro” o sencillamente, consigo mismo, allí, donde la justicia emerge como capacidad. Sen (2000).

Marco Teórico

La Psicología Comunitaria latinoamericana se consolida paulatinamente, en el ámbito regional, pero, se vislumbran interesantes retos que deben ser analizados para su comprensión a partir de casos como el de Brasil donde el compromiso político de los psicólogos sociales así como de la comunidad no muestra avances importantes de acuerdo a Fátima Quintal de Freitas (2000). Ahora bien, para el caso chileno el neoliberalismo ha impactado de tal manera que tiende a regular la prácticas de la Psicología Comunitaria, de acuerdo con (Reyes-Espejo, Olivares, Berroeta, & Winkler, 2015; Olivares & Reyes-Espejo, 2016), a partir de allí, se diseña un proyecto de investigación de nombre FONDECYT-1130638, para ser ejecutado en la vigencia 2013-2015, orientado el mismo a identificar las dimensiones epistemológica, ontológica, ética, política y metodológica en el marco de algunos programas comunitarios en relación con la formación en Psicología Comunitaria de cierto número de universidades chilenas, por demás, dicha indagación permite el visibilizar en una etapa final cuyo marco es el análisis de los derechos en las comunidades referidas, ello permitió confirmar la baja relevancia de los principios inspiradores de la Psicología Comunitaria (Reyes-Espejo et al., 2015), hecho observado en países semejantes, donde se evidencia la verticalidad relacional de la política pública con las comunidades atendidas (Montero, 2010; Rodríguez, 2009; Hasenfeld & Garrow, 2012; Brady et al., 2014), además, en segunda etapa realizada se evidencia, en las universidades escogidas y sus cursos o materias de Psicología Comunitaria, que la dimensión prevalente es la metodológica.

Por ello, se expone la falta de incidencia e importancia de los principios ético-políticos de la Psicología Comunitaria, ello permite concluir que no solo son los profesionales quienes deben soportar los vacíos correspondientes, sino, también la comunidad que participa y/o es irrigada por la política pública está sometida a los vaivenes de las deficiencias técnicas y éticas, estos hechos, motivó, hace algún tiempo, una jornada reflexiva con el acompañamiento de Maritza Montero, quien aportó su

concurso para ello, así como, la participación de grupos comunitarios y un líder con quien se trianguló la información para unificar criterios, así, se realizó el proyecto de investigación, acotando que se respetaron los aspectos éticos y consecuente observación de los derechos humanos correspondientes a las dinámicas de los procesos realizados durante tres (3) años, los mismos, presentados en derechos de acuerdo a las categorías que estructuraron la información producida, a saber: en primer lugar, el derecho a una información clara y transparente que permite el tomar decisiones a los intervinientes en libertad, además de conocer, tanto los procesos como los resultados de su participación, en segundo lugar, el derecho a la participación y toma de decisiones que obedece a uno de los temas centrales de la Psicología Comunitaria ya que permite el aceptar o rechazar propuestas de participación desde un ámbito decisorio de libre elección, en tercer lugar, el derecho al respeto y reconocimiento de la comunidad, el mismo derecho, promueve la observancia de su entorno patrimonial inmaterial y material en cualquier momento del acompañamiento, en cuarto lugar se define el derecho a la autonomía de la comunidad, ya que la misma debe reconocer los alcances y beneficios que le son o serán propios desde cualquier marco interventivo, ahora, en quinto lugar, el derecho a recibir intervenciones de calidad que recogen los derechos descritos anteriormente. En conclusión, a partir de estos derechos y en general de los derechos humanos y D.I.H., se reconoce al “otro” como igual ya que cualquier derecho se ejerce en el marco de la diferencia.

Así mismo, es importante resaltar el tener presente el espíritu fundante de la Psicología Comunitaria en el marco de la acción que transforma positivamente en el marco del diálogo horizontal con los intervinientes donde existen no solo responsabilidades sino, corresponsabilidades, en concordancia con Montero (2004), aunque prevalecen grandes obstáculos en el medio como la cooptación ideológica, tan de “moda” en los países de la región de acuerdo con Rodríguez (2009).

Antecedentes

Aquí se recogen aspectos importantes para la realización del proyecto como lo son, el marco legal y teórico de la propuesta interventiva que contiene aspectos referentes en la Carta Magna de los colombianos, que desprende su espíritu humanista desde el DIH que proviene como respuesta a los sucesos de las guerras, siendo una instancia no politizada que ha ido incluyendo categorías de víctimas, personas protegidas y grupos vulnerables, lo que implica una evolución dinámica de los límites y restricciones necesarias, además de posibles de cualquier acción que implique algún grado de vulneración potencial que afecte la legitimidad o contenga efectos colaterales en los seres con identidades y consecuencias diferenciadas, en Convenios de Ginebra (1949), ya en 1968 en Teherán, se vislumbra el derecho fundamental en medio de los conflictos armados, según normatividad contenida en los cuatro convenios de Ginebra (1949), el protocolo I, artículo 75 y Protocolo II, artículos 4, 5 y 6, Viena (1993), así mismo, su implementación en Colombia es corresponsal con la Ley 1850 de 2017 que en su artículo 6, promueve una ruta de atención inmediata frente a cualquier hecho que menoscabe la integridad del adulto mayor, donde incluso, se penaliza el maltrato intrafamiliar por abandono y otras disposiciones referentes, en ese orden de ideas, encontramos la Ley 387 de 1997 que incluye medidas preventivas frente al desplazamiento forzado, además en el Título I explica la condición del desplazado ante el Estado y la responsabilidad del mismo inmersa en el Título II, Capítulo I, donde explica la creación, constitución y objetivos del Sistema Nacional de Atención Integral a la población víctima de desplazamiento forzado, definiendo la calidad del desplazado como: “Es desplazado toda persona que se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personales han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas, con ocasión de cualquiera de las siguientes situaciones: Conflicto armado interno, disturbios y tensiones interiores,

violencia generalizada, violaciones masivas de los Derechos Humanos, infracciones al Derecho Internacional Humanitario u otras circunstancias emanadas de las situaciones anteriores que puedan alterar o alteren drásticamente el orden público.” (Ley 387-2017, artículo 1), también, se amplía el marco legal en Sentencias que como la siguiente promueven el reconocimiento y estatus del desplazado en Colombia: “No existe discusión acerca de que el desplazamiento forzado apareja una violación múltiple, masiva y continua de los derechos de las personas obligadas a migrar. Por una parte, es claro que estas personas tienen que abandonar su domicilio en razón del riesgo que observan para su vida e integridad personal, peligro que se deriva de las amenazas directas que les son formuladas o de la percepción que desarrollan por los múltiples actos de violencia que tienen lugar en sus sitios de residencia. El desplazamiento forzado comporta obviamente una vulneración del derecho de los nacionales a escoger su lugar de domicilio, al igual que de su derecho al libre desarrollo de la personalidad. Asimismo, dado el ambiente intimidatorio que precede a los desplazamientos, estas personas ven conculcados sus derechos de expresión y de asociación. De igual manera, en razón de las precarias condiciones que deben afrontar las personas que son obligadas a desplazarse, se presenta un atropello de los derechos de los niños, de las mujeres cabeza de familia, de los discapacitados y de las personas de la tercera edad. Además, todas las personas forzadas a abandonar sus lugares de origen sufren un detrimento en sus ya de por sí muy afectados derechos económicos, sociales y culturales, y frecuentemente son sometidos a la dispersión de sus familias.” Corte Constitucional de Colombia (SU1150-00 de 2000), Magistrado Ponente: Dr. Eduardo Cifuentes Muñoz, en sala Plena, también, es imperativo el acotar que existe una Política Pública de Envejecimiento y Vejez 2017-2027, contenedora de un Plan Gerontológico que tiene como marco la Asamblea Mundial sobre Envejecimiento realizada en Austria (1982) y el artículo 46 de la Carta Magna de los colombianos, el Acuerdo 18-2001 del Concejo de Medellín, así como en el marco de la Ley 1251-2008 y medidas de reparación

integral en Ley 1448-2011, debe reconocer un enfoque diferencial, así:

“...Una persona mayor es definida por las Naciones Unidas como alguien mayor de 60 años de edad. Sin embargo, las familias y las comunidades suelen utilizar otros referentes socioculturales para definir la edad, incluyendo el estatus en la familia (abuelos), la apariencia física (canas y arrugas) o el estado de salud relacionado con la edad. La investigación muestra que el efecto psicológico y psicosocial de experiencias traumáticas, combinado con la exposición a enfermedades y una mala alimentación, causa que los refugiados “envejezcan” más rápido que las poblaciones asentadas. Como consecuencia de ello, muchos retos asociados con la edad mayor serán evidentes en refugiados que estén en su cuarta o quinta década de vida. Aunque la senectud se suele asociar con un incremento de las necesidades, es importante reconocer y apoyar los roles y responsabilidades que las personas mayores cumplen en sus familias, comunidades y sociedades. Con frecuencia son económicamente activos y siguen contribuyendo con los ingresos familiares. Muchos se ocupan de los niños, ya sea cuidándolos durante el día (cuando los padres están trabajando) o encargándose completamente de ellos (cuando los niños han perdido a sus padres). Las personas mayores suelen actuar como parteras tradicionales y poseer un importante conocimiento de medicina y nutrición alternativa o complementaria. Las personas mayores también pueden transmitir la historia, cultura y tradición, y con frecuencia desempeñan un importante papel en la resolución de conflictos y la toma de decisiones. Al mismo tiempo, tienen necesidades específicas, además, tienen menos movilidad; su visión y audición pueden fallar; sus capacidades mentales y su fuerza muscular pueden disminuir; pueden tener problemas de salud crónicos y necesidades nutricionales específicas. También, pueden estar en mayor riesgo de violencia, incluyendo el abuso sexual y doméstico, la explotación por parte de miembros de la familia, y la discriminación. Todas estas dificultades son amplificadas por los duros retos que suele plantear el desplazamiento forzado, y el hecho de que con frecuencia son excluidos de

la asistencia humanitaria porque los actores humanitarios no registran su presencia. Los desafíos que enfrentan las personas mayores pueden ser muy diferentes, dependiendo de los roles sociales y culturales que su comunidad les ha asignado, es frecuente que corran un mayor riesgo de ser ignoradas debido a su débil posición socioeconómica.” UNHCR-ACNUR (2013).

Gráfica 2. San Javier/ La Loma. Vista aérea



Fuente. Google Maps/San Javier-La Loma

Psicología Comunitaria

La Psicología Comunitaria, redefine los alcances y limita las problemáticas, según corresponda al marco ambiental en cuestión que correspondería, según el caso evidenciado a la interacción de tres referentes asociados el uno del otro: el adulto mayor frente al desplazamiento forzado y el entorno que integra al individuo en esta etapa de su ciclo vital, allí se visibilizan los propósitos y alcances de la Psicología Comunitaria, allí actúa la misma, abordando los contextos micro social como macrosocial, interrelacionados, no separados, como constelaciones sistémicas de fuerza que influyen en su totalidad sobre la conducta del ser humano (Pérez de Arróspide, 1998), así el acompañamiento radica en la causa, más que en la intención conductual, porque aporta estrategias fundamentadas no solo en la conducta, no siendo ajena la disciplina a lo macrosocial como referente histórico-político y etnográfico de cualquier sociedad, acompañando programas de acompañamiento comunitario de amplio y

positivo alcance acrítico, sobre los condicionamientos que pueden llevar al desplazamiento forzado y sus implicaciones individuales y sociales.

Así mismo, la Psicología Comunitaria parte de referentes como Bennet (1966), quien en *Community Psychology: A report of the Boston Conference on the Education of 101 Psychologists for Community Mental Health*, conferencia celebrada en Massachusetts, invoca la necesidad de definirla, desde el perfil de constituirse como una Psicología que se identifique plenamente con la comprensión de “lo social” y la salud mental.

En primer lugar, es importante el reconocer que históricamente la Psicología Comunitaria, con mayúscula, se considera desde la publicación primera del término en : *Community Psychology: A report of the Boston Conference on the Education of Psychologists [or Community Mental Health*, Bennet (1966), sin olvidar que en Latinoamérica desde la década de los años 50, se desarrollaban intervenciones comunitarias aisladas con los mismos componentes que muchos años después pretenden definir a la Psicología Comunitaria con el mismo común denominador: la investigación-acción social interpretando las necesidades de cambio y aplicando nuevas formas de enfrentar la realidad social del entorno definido por el subdesarrollo y los factores de dependencia, ello implicaría también, una perspectiva distinta de la Psicología tradicional, que aplicaría, como en el texto aquí expuesto, la dinámica constante entre el concepto y el hecho como ciclo indefinido y variabilidad de niveles según las soluciones relativas alcanzadas como consecuencias de la intervención, el centro de poder ubicado en la comunidad y la autogestión desde la unidad integradora de la relación constante de teoría-praxis-participación (metodología).

La intervención comunitaria tiene por objetivo fortalecer y acompañar procesos de transformación a nivel grupal y comunitario (Montero, 2004).

Marco Legal

La Constitución Política de Colombia de 1991, en su artículo 13 párrafo 3 dictamina que: “El estado protegerá especialmente a aquellas personas que por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancias de debilidad manifiesta y sancionará los abusos que contra ellas se cometan”, además, en su artículo 46, expone que: “ El Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria”, de acuerdo a ello, se expidió la Ley 1251-2008 “por la cual se dictan normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores”, cuyo objeto pretende: “proteger, promover, restablecer y defender los derechos de los adultos mayores, orientar políticas que tengan en cuenta el proceso de envejecimiento, planes y programas por parte del Estado, la sociedad civil y la familia y regular el funcionamiento de las instituciones que prestan servicios de atención y desarrollo integral de las personas en su vejez, en consonancia con el marco de justicia transicional en cuanto a la participación efectiva de las víctimas del conflicto y el respeto por su dignidad humana, explicado ello en el desarrollo de las directrices constitucionales en la Ley 1448-2011.

Por otro lado, se expide el 18 de julio de 1997 la Ley 387-1997, que se direcciona hacia la adopción de medidas que prevengan el desplazamiento forzado, así como la promoción del respeto por la estabilización socioeconómica de las personas desplazadas internamente en Colombia, en el marco de la norma se explica la calidad del desplazado y la responsabilidad del Estado frente al mismo, teniendo como marco los principios de complementariedad, descentralización, concurrencia y subsidiaridad, fundamentos del mismo Estado, esta Ley es reglamentada parcialmente por el Decreto 951-2001, en relación con todo lo que infiere a la vivienda y subsidios para tal fin dirigidos hacia la población desplazada, así mismo, se reglamenta la mencionada Ley

por el Decreto 2569-2000, que pretende evitar la dispersión institucional en cuanto la atención de las personas desplazadas a partir de la Rede de Solidaridad Social conformada como ente coordinador del Sistema Nacional de Información y Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia, también, se reglamenta la Ley anteriormente mencionada desde el Decreto 2562-2001, que promueve y reglamenta lo concerniente a la prestación del servicio público educativo dirigido hacia la población desplazada por la violencia, en concordancia con ello, se reglamenta la Ley 387-2007, en lo relacionado con la atención a la población rural desplazada, según el Decreto 2007 del 24 de septiembre de 2001, creando el marco que le permite al desplazado el retorno a su lugar de origen o su reasentamiento en lugar distinto previniendo situaciones de revictimización en ese sentido.

También, resulta imprescindible mencionar la Ley 1448 del 10 de junio de 2011 que reglamenta los aspectos concernientes a la atención, reparación integral y asistencia a las víctimas del conflicto armado en Colombia, basadas las normas y principios enmarcados en los estándares internacionales, cuyo marco es la justicia transicional que dignifica al desplazado frente a la interpretación de los mandatos constitucionales en la materia en cuanto a derechos y ejercicio pleno de la ciudadanía, así, en el Capítulo IV, artículo 163, expone las directrices que deberán ser de puntual cumplimiento en cuanto al enfoque psicosocial ateniendo a las medidas de reparación, donde la Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral a Víctimas deberá tener claro el enfoque psicosocial como eje transversal, además, el artículo 164, promueve un conjunto de acciones interdisciplinarias como ruta que promueva la atención integral que involucre la salud y atención psicosocial, de obligatorio cumplimiento también por los entes territoriales, aquí será definitivo el seguimiento del Ministerio de salud y protección Social quien debe diseñar las herramientas requeridas

para que ello sea posible, según protocolo establecido de atención a las víctimas, ello en escenarios como los Centros de Encuentro y Reconstrucción del Tejido Social que están asociados con el acompañamiento individual, grupal y comunitario, teniendo en cuenta la conformación de redes de apoyo, que desafortunadamente por la lógica asistencialista que genera dependencia dificulta todos estos procesos colectivos ya que permea el empoderamiento que permita estrategias participativas de reconstrucción comunitaria que inciden en la reconstrucción plena del tejido social y las verdaderas redes de apoyo, entonces como resultado la reconstrucción no se promueve sino se impone con criterios de escritorio y no de realidades compartidas, donde prima la intermediación, acorde con Martin Beristain (2010).

También, es importante el enunciar otros referentes normativos como la Asamblea Mundial de Madrid en 2002, la creación del Sistema de Seguridad Social Integral o Ley 100-1993 (artículos 261, 262 y Libro IV), la Ley 700-2001, que busca el mejorar las condiciones de los pensionados, la Ley 1091-2006, nominada Colombiano y Colombiana de Oro, la Carta de San José de 2012, que busca promover los derechos de las personas mayores en América latina y el Caribe, el Conpes 2793-1995, cuya perspectiva va encaminada a elevar la calidad de vida de toda la población para que alcance una vejez saludable y satisfactoria, el documento Conpes 156-2012, que promueve los beneficios económicos periódicos, la Ley 687-2001, que permite la emisión de una estampilla pro-dotación y funcionamiento de los Centros de Bienestar del Anciano, el Decreto 569-2004, que reglamenta la administración y el funcionamiento del Fondo de Solidaridad Pensional, la Ley 952-2005, que refiere al giro de las mesadas pensionales, la Ley 1171-2007, que establece beneficios especiales para personas adultas mayores, la Ley 1251-2008, que expide normatividad tendiente a proteger las personas mayores, la Ley 1276-2009, que establece criterios especiales de

atención integral en los centros vida, la Ley 1315-2009, que promueve las condiciones mínimas para dignificar la atención de las personas mayores en los centros de atención y protección, el Documento Marco Política Nacional de Envejecimiento y Vejez, cuyos ejes orientadores (4 ejes), centran la protección de los derechos humanos para las personas adultas mayores, el Plan Nacional de salud Pública, que promueve el cambio en los patrones en salud , ya que incluye el envejecimiento poblacional, desarrollo económico y nuevas patologías, el decreto 4633-2011, que dicta medidas de asistencia, en cuanto a la reparación integral, atención y asistencia a las víctimas del conflicto es menester el resaltar los artículos 13, 41, 42, 49, 50, 60, 61, 87 (acompañamiento psicosocial), 96, 123, 136 y 143 de la Ley 1448-2011 y los artículos 33, 60 y 87 del Decreto 4635-2011, la Resolución 388 del 10 de mayo de 2013 de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas adopta un Protocolo de Participación Efectiva de las Víctimas en consonancia con los artículos 194 de la Ley 1448 y 285 del Decreto 4800-2011, definiendo a las víctimas en el artículo 3, Políticas Públicas para las Víctimas, como: “Aquellas personas que han sufrido un daño con ocasión al conflicto armado interno, de acuerdo al artículo 3o de la Ley 1448 de 2011, y a la Sentencia C-052 de 2012 de la Corte Constitucional. En todo caso, la definición de víctima se hará en el marco de los distintos hechos victimizantes y los diferentes enfoques diferenciales” y la participación explicada en el artículo 5 de los espacios de participación efectiva de las víctimas: “Los Espacios de Participación Efectiva de las Víctimas son el conjunto de espacios de participación abiertos en la Ley 1448 de 2011, que a nivel municipal, distrital, departamental y nacional sirven para garantizar la incidencia y representación de las víctimas y sus organizaciones, en los escenarios donde se diseñe, planifique, ejecute y se haga seguimiento a las políticas públicas, desarrolladas en el marco de la Ley 1448 de 2011 y demás normas concordantes y

complementarias”, además, se crea en 2012 el Decreto 317 dando vida al Comité Territorial de Justicia transicional del Municipio de Medellín, en concordancia el Decreto 0790-2012, asigna al Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV) las funciones del Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia (SNAIPD) y Consejo Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada hacia el Comité Ejecutivo para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. Por otro lado, la Corte Constitucional ha impulsado la creación y garantía de espacios de participación fundamentados en un enfoque diferencial para las víctimas del conflicto de acuerdo a la Sentencia T-025 de 2004 y sus diferentes autos de seguimiento.

Aquí, es pertinente acotar que aún con la Constitución Política de Colombia y toda la normatividad anteriormente expuesta, no ha sido fácil el reconocimiento de los derechos de las víctimas ante las instancias correspondientes, por ello la Corte Constitucional ha debido analizar en reiteradas ocasiones el problema jurídico referenciado en el cumplimiento a las víctimas del conflicto y su posible indemnización, llamando la atención a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) para su cumplimiento, de acuerdo a los criterios de priorización según la Resolución 01049-2019 que en su artículo 9 explica las condiciones para que las víctimas y su núcleo familiar logren, por fin, acceder a las indemnizaciones pertinentes por vía administrativa, aun cuando se ha establecido la edad, en referencia a las personas adultas mayores, como una situación de urgencia manifiesta, en ese orden de ideas la Corte ha debido ordenar a la UARIV, cumplir con su función como es debido, compulsando copias a la Procuraduría general de la Nación y Defensoría del pueblo para el acompañamiento a las víctimas y verificar el cumplimiento a las víctimas.

Marco Conceptual

Ahora bien, el Arteterapia, en el medio académico y/o cultural, se posibilita como apoyo emocional al aprendizaje y los recurrentes problemas de rendimiento y socialización.

Según Dalley (1990), “Allí donde el Arte Terapia se ha establecido en las escuelas, se ha podido ver como beneficia a aquellas personas que tienen dificultades emocionales o de comportamiento y cuyas necesidades especiales no se pueden tratar en el aula.”

Siendo además una constante lo expuesto por Winnicott (1964), frente a la importancia del Arteterapia en la escuela y otros espacios reflexivos: “Lo que genera problemas a quienes los dirigen no es tanto la variedad de las capacidades intelectuales de sus alumnos como la variedad de necesidades emocionales”, ello a partir de resaltar que es más importante el tratamiento integrado al aula sin posibilitar la estigmatización que se ejerce en países subdesarrollados y su menguado desarrollo cultural, frente a quien acude al psicólogo, el arte sumado a la Gestalt, permite dimensionar adecuadamente la correspondencia entre las vivencias y la expresión gráfica natural y si se quiere lúdica del niño o adolescente, por ello, Cseri (2002), expone que el “El arte terapia acompaña la creación, de manera que el estudiante pueda re-establecer la comunicación consigo mismo y con su entorno. De esta forma, el profesor no está conteniendo el conflicto, él solo y puede llegar a comprenderlo como una manifestación de dolor o como una dificultad que necesita de acompañamiento y ayuda.” Aquí se visibiliza la importancia actual de abordar los conflictos de manera creativa.

Además, relacionaremos el Arte con la escuela Gestalt, de perspectiva humanista, también llamada la Psicología de la Forma, surge a comienzos del siglo XX en cabeza de los psicólogos Koffka, Wertheimer y Kohler, entre otros, parten del

fenómeno como totalidad, o sea, estudiar un fenómeno desde las partes no es viable, ya que el mismo no es aislado, corresponde a una totalidad que se evidencia en un campo o contexto, ese contexto en el arte terapia, estará conformado por todos los actores, a saber, paciente o quien crea (necesidades, deseos y miedos), obra (simbología-representación) y arte terapeuta (conocimiento-vivencia-recurso), gestándose un proceso dinámico de continuo cambio donde se suceden las Gestalt inconclusas, así se visibilizan la objetividad y subjetividad del simbolismo expresado como obra artística, ligadas las mismas (objetividad-subjetividad) por la reflexión y el conocimiento, ellos permiten la integración, así las experiencias adquieren un aquí y un ahora de situaciones inconclusas de un pasado, remitidas por la obra simbólica al presente, donde se rehace lo que no está integrado, aquí es donde se actualizan las necesidades, deseos y miedos, o sea, se visibiliza lo que está a la espera de ser intervenido, aquí la obra o el simbolismo, se constituyen en la forma de mirarse interiormente de manera transparente sin obstáculos, etc., la obra-simbolismo se convierte en el eje transformador, en la puerta del dialogo sincero...la suma de Arte y Gestalt se convierte en un acompañamiento vivo y a la vez creativo. Así mismo, el arte terapia, para los seres humanos es una vía formidable y eficaz de comunicación, permitiendo el autodescubrimiento aunado a pensamientos, sentimientos, emociones, miedos, expectativas frente a la vida, alegrías, esperanzas y frustraciones provenientes todas ellas del inconsciente y expresadas mediante simbolismos y lenguaje no verbal, que reflejan experiencias propias y sociales, facilita además, el integrar creando, proceso que permite enfrentar y procesar sus experiencias visuales, emotivas y sensoriales, que transformadas son expresadas bajo una conceptualización, desde una técnica artística escogida y un resultado estético que dialoga con el mismo niño, arropado este, circunstancialmente de estudiante y conversando continuamente con su medio, ese resultado es la expresión de un

antecedente colmado de procesos técnicos y dinámicas psíquicas, las mismas que conllevan experimentación, representación, expresión, comunicación, reflexión, perspectiva y ojalá, esperadas soluciones. Retomando, la sumatoria de Gestalt y Arte, se podrá evidenciar y asumir algunos procesos psicológicos como la percepción siendo la puerta relacional con el mundo, las imágenes que permiten relacionar las impresiones experienciales del pasado con los símbolos utilizados en el presente, la simbolización traducida en la conexión de objetos con el ser y depende de la madurez del ego, o sea, primero puede ser un osito, luego el juego-creación y así sucesivamente como dinámica del objeto transicional (Winnicott), así el arte permite los procesos de individuación o conexión entre el “yo” y el “ser” (self), el aquí y el ahora, se genera la obra artística o producción visual, donde ya intervienen quien la crea y el terapeuta, las sensaciones marcan el camino del dialogo sobre las impresiones de lo elaborado y su significado, la emoción invertida en la imagen llena de analogías, dentro de sesiones directivas, semi-directivas o no directivas cuya duración está marcada por el contexto en que se dinamiza la terapia, siendo la obra un contenedor de emociones, un posible documento. Los niveles de acompañamiento pueden ser de sostén, intermedio y exploratorio. El primer nivel, de sostén es también llamado de apoyo. Esta terapia es corta, de acuerdo con tiempos de la práctica 1. Se centra en la autoestima, resiliencia, funciones del ego y las habilidades adaptativas promoviendo la autoexpresión, reflexión y relación de lo interno con lo externo, afianzando en la escuela o centro educativo, el aprendizaje desde la adquisición de habilidades o cambio de conductas que posibiliten la transformación desde la disminución de las defensas que permite el arte.

Caracterización

De acuerdo al Registro Único de Víctimas de Antioquia, en cuanto a personas adultos mayores que han sido afectadas por el desplazamiento forzado, desaparición forzada y/o asesinato, reconocidas suman 989.024 personas, de esta cifra 224.223 tuvieron que soportar hechos victimizantes, en cuanto a la ruta de priorización fueron indemnizadas 35.000 víctimas mayores de 74 años, el beneficio obtenido por otras medidas de reparación como reubicación y/o retorno a su lugar de origen la cifra asciende a 9.000 personas adultas mayores desplazadas, sumadas a 5.000 víctimas que han sido acompañadas a partir de diferentes estrategias psicosociales, según datos expuestos por Wilson Córdoba de la Unidad de Víctimas de Antioquia (2020).

Lineamientos Éticos

La ética

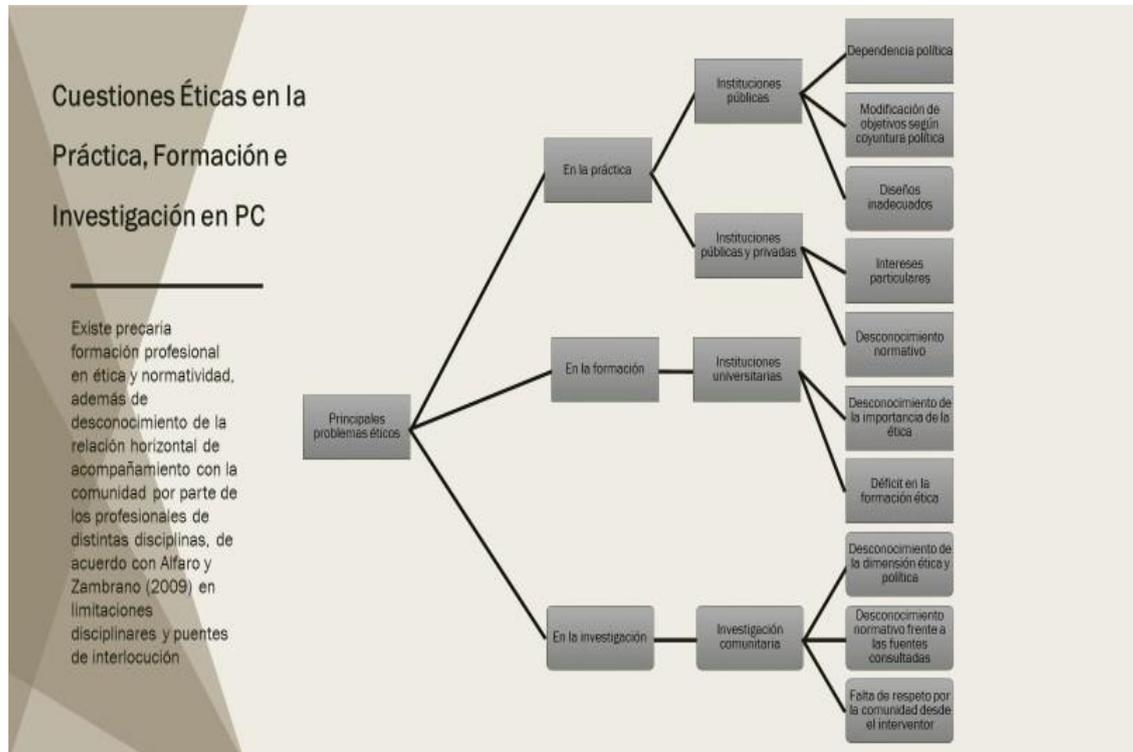
La ética es la reflexión del propio modelo de vida – acciones, comportamientos, actos– en donde la razón tiene un papel importante en la toma de decisiones para comprender, justificar y argumentar. En este sentido, evaluar el interés y el gusto o disgusto personal, teniendo en cuenta no solo los derechos, lo individual, sino también los deberes para con los otros y también que el interés personal no rebase el interés general (Polo Santillana 2001, citado por Dasuky, 2010). La ética definida como teoría en tanto reflexión sobre los actos libres y la argumentación de los motivos de la acción. En esta definición se ingresan factores importantes: reflexión, argumentación, derechos y deberes.

Coincidente con Benjamín Tejeira (1998), en el Proyecto se cumplen tres elementos constitutivos, a saber: la existencia y claridad de aspectos cognitivos frente al ámbito de actuación, fines y medios, en segundo lugar, surge la empatía para posibilitar dinámicas en relación con un “nosotros” y en tercer lugar, el marco dialógico contribuye a generar interacciones democráticas para posibilitar decisiones, donde la libertad permitida está acompañada de compromiso, respeto y responsabilidad en la consecución del logro de objetivos.

Se reconocen problemas de orden epistemológico, ético y político frente a las transformaciones sociales para reflexionar sobre planteamientos que “eviten” el utilitarismo e instrumentación del ser humano desde el abordaje social en concordancia con N. Richard (2001), permitiendo el abordaje desde la opción del reconocer los valores (su papel e integración con la praxis) dentro del diálogo posible a establecerse con los sujetos sociales ubicados en cualquier contexto. Se debe ser consecuente y reconocer las normas, leyes y códigos de conducta para así, desarrollar de manera correcta las dinámicas propias, no solo, de la actuación en el escenario profesional sino

en la vida misma.

Gráfica 3. Cuestiones éticas en la práctica, formación e investigación en PC



Elaboración propia

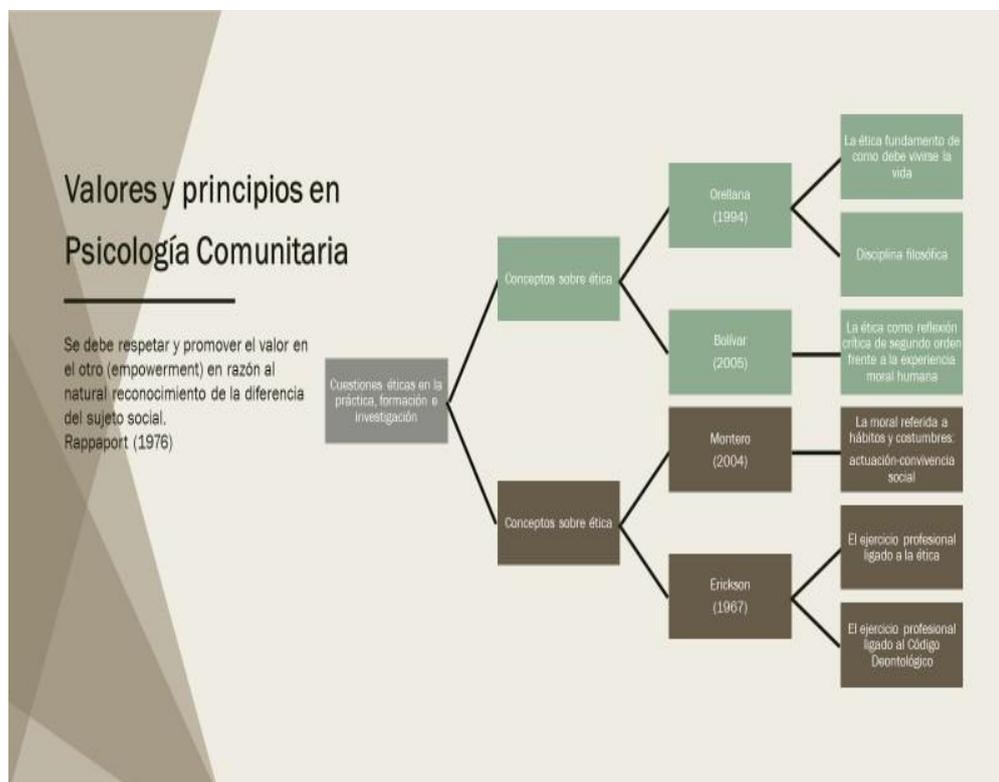
La historia de los Códigos Éticos de Investigación permite el reconocer la importancia de los mismos y el porqué de su estructura y continúa armonización con las necesidades investigativas y científicas, así, desde el Código de Nuremberg (1947) hasta nuestros días, comprometen el adecuado accionar con claros criterios éticos donde no es posible el tomar decisiones sobre las personas sin su consentimiento en el marco de tres conceptos fundamentales: respeto, justicia y beneficencia.

La Cartilla Guía para la Elaboración de Consentimiento Informado en el Ejercicio Profesional de la Psicología en Colombia, permite a los psicólogos y comunidad encontrar garantías frente a sus derechos y deberes, por ende de los principios éticos correspondientes, así mismo, la lista de chequeo expuesta en el documento, contiene 19 enunciados, es el fruto de la construcción participativa de los diferentes estamentos involucrados que accedieron a la página de COLPSIC,

socializando sus observaciones y validación técnica frente a la utilidad y/o pertinencia de cada uno de los enunciados expuestos bajo una encuesta estructurada con base en la dimensión ético-moral y axiológica, metodología escogida por su bajo costo y posible accesibilidad de los participantes, donde al participar el psicólogo comprende y acepta el carácter humano del usuario de sus servicios, también, contiene una dimensión jurídica, así como una dimensión administrativa que atañe a las normas y procedimientos a seguir por los profesionales del ramo frente a los usuarios Hernández y Sánchez, (2015), no sobra acotar que las dinámicas atinentes a la consolidación de dicho documento, se dividieron en dos fases, en la segunda de ellas se consolidan y complementan las perspectivas éticas y jurídicas tenidas en cuenta en la primera fase, pero, siempre considerando el consenso de los participantes, ahora bien, no sobra esbozar que el resultado de dicho proceso tiene como objetivo primordial el orientar el adecuado vínculo relacional que se establece con los usuarios en el quehacer propio del psicólogo, además, los orígenes del consentimiento informado (CI) como representación autónoma y de respeto por el paciente donde confluyen, según la Corte Constitucional y el Consejo de Estado, el desarrollo armónico de variedad de derechos fundamentales, incluido el derecho a la información clara, verás, suficiente, simple, aproximativa, equilibrada, leal y oportuna, hecho que se considera dentro del ámbito jurídico como un proceso dinámico de ilustración continua al ser humano intervenido de acuerdo a la llamada “democratización de las decisiones”, aquí opera el libre desarrollo de la personalidad, pero, en Colombia el modelo de atención en salud le ha dado un giro de carácter contractual lo que a todas luces contraría el carácter probabilístico, desbalanceando el sistema por la incidencia de la medicina defensiva que genera obvias demandas al sistema y el consecuente gasto en reparaciones, así, en países como los Estados Unidos donde el litigio refleja gastos por el orden de los 60 millones de dólares,

acorde on lo expuesto por Mello (2010), así mismo, el Código de Núremberg plantea la necesidad de la regulación ética, concordante con la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), posibilitando el reconocimiento de conceptos como dignidad humana, capacidad, libertad, información y discernimiento del ser humano frente a su potencial actuación en un experimento médico prohibiendo la cosificación del mismo y reconociendo el principio de autonomía.

Gráfica 4. Valores y principios éticos. Perspectivas



Además, el reconocimiento del Código de Nuremberg (1947) y sus diez (10) máximas investigativas, la Declaración de los Derechos Humanos (ONU-1948), la 18 Asamblea General de la Asociación Médica Mundial, en Helsinki (1964) y sugerencias y clarificaciones posteriores, así como el Informe Belmont (1979) con sus tres grandes principios: respeto por las personas, justicia y beneficencia, Constitución Política de Colombia, Ley 1850 de 2017-Protección al adulto mayor, Ley 1090 de 2006-Código Deontológico y Bioético, Colombia, Resolución 8430 de 1993, permiten reconocer los cuatro (4) problemas éticos fundamentales a evitar, ellos son:

1. Ocultar a los participantes la real naturaleza de la investigación y/o hacerles participar sin saberlo.
2. Invasión de la intimidad.
3. Exponer a participantes a procesos que pueden provocarles perjuicio o disminuir su propia estima.
4. Privación de los beneficios de la investigación a los participantes.

Es necesario considerar las obligaciones del profesional de Psicología Comunitaria en formación desde perspectivas como lo personal, político y laboral invocando así el deber y ser de acuerdo con Jiménez (2008), donde las motivaciones, creencias y prejuicios no deben incidir en las decisiones.

En el desarrollo del proyecto se superan las posiciones dominantes, ampliando a su vez la comprensión desde la Arteterapia como modelo que posibilita la transformación social y deja de lado las posiciones discursivistas que parten de estimar que el Psicólogo Social puede “liberar” a los demás, desde donde no se puede ignorar su aporte que en últimas revela su compromiso, su proyección social en concordancia con lo expuesto por Castro Gómez, Santiago y Guardiola, Oscar en Geopolíticas del

conocimiento o el desafío de “impensar” las ciencias sociales en América Latina”, en: Castro Gómez, Santiago (ed.), La reestructuración de las ciencias sociales en América Latina, Bogotá, Instituto PENSAR (2000).

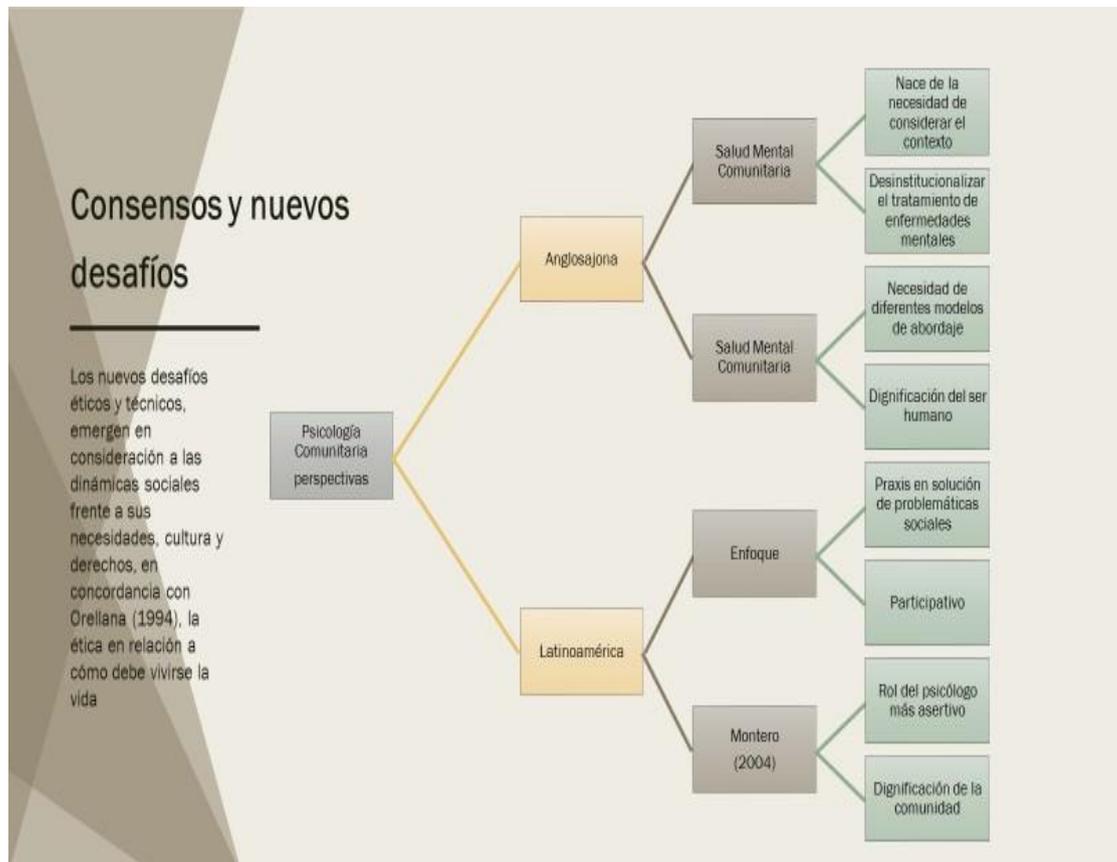
Ley 1090 de 2006

En el marco del Estado Social de Derecho que existe en Colombia a partir de la promulgación de la Constitución Política de Colombia de 1991, la Psicología alcanza mayor relevancia, acorde con las necesidades e interpretaciones aunadas al Código Deontológico y Bioético inmerso en la Ley 1090-2006, diferente a la concepción de Estado de Derecho de la Constitución de 1886 que abrigaba el reconocimiento de la Psicología desde el año 1983 con la Ley 50, ello se traduce en la relevancia que cobra la Psicología en todas sus perspectivas dentro del ordenamiento jurídico actual donde el espíritu de la norma observa al ser humano como finalidad armonizando los derechos y deberes con un común denominador: “lo social”, en franca convivencia con el artículo 13 de la Carta Magna, que permite visibilizar a las personas adultas mayores, como a todos los grupos etarios, sujetos de derechos e iguales en la diferencia, ello le posibilita al Psicólogo Comunitario el aunar esfuerzos con sentido comunitario que abriguen su labor de acompañamiento activo de las comunidades en búsqueda del bien común, expresado en los artículos 1 y 2 de la Carta Magna en cuanto a derechos y deberes, principios y libertades, solidaridad y dignidad que se permiten visibilizar la ética, así el Artículo 13 de la Ley 1090-2006, convierte al Código Deontológico y Bioético como faro que alumbra el ejercicio profesional del Maestrante y sus colegas.

Por otro lado, ni es posible evitar el mencionar que la Carta magna contiene tres (3) grandes bloques, discriminados así: principios rectores, los derechos fundamentales y los derechos constitucionales, todos ellos conforman un todo ético que

en compañía de la Ley 1090 de 2006, deben ser herramientas de uso asertivo y común para el desarrollo del actuar profesional en los maestrantes de Psicología Comunitaria.

Gráfica 5. Consensos y nuevos desafíos



Definición de Persona Adulta Mayor y Vejez

El termino de persona mayor en Colombia define a hombres y mujeres que tengan 60 años o más, también a quienes superen la edad de 50 años caracterizados por ser población en riesgo.

En cuanto a la definición de vejez puede afirmarse que obedece a una construcción social y cultural en referencia a el último ciclo de la vida. La vejez puede entenderse como un estadio vital que responde a construcciones sociales, en el marco de una realidad biológica que abarca de manera distinta cuatro etapas básicas evolutivas: infancia, adolescencia, edad adulta y vejez, así, esta última etapa de acuerdo al modelo biomédico que define la pérdida gradual de funcionalidad orgánica, pero, desde la perspectiva psicológica se perciben diferentes efectos en todas las etapas del desarrollo, donde se crece en unos y se decrece en otros, por ello, no es posible generalizar esta etapa como homogénea ya que infieren diferentes variables como circunstancias, contextos históricos, diferentes niveles de enlentecimiento, eficiencia del funcionamiento cognitivo, adaptación al cambio, resolución de problemas, empoderamiento, resiliencia, etc., que se convierten en patrones disímiles que afectan a los diferentes individuos, también, la inteligencia juega su papel como conectora de factores biológicos y ambientales, por ello en la vejez también se aprecian cambios positivos procedimentales para la resolución de problemas a partir de la experiencia convertida en sabiduría como constructo de investigación científica.

En relación a lo anterior, podemos agregar que no solo se trata de procesar información, sino de comprender la integralidad de la vejez, por ello es menester el implicar a las funciones afectivas como componentes interesantes e importantes en la

definición de la vejez y su caracterización, así los sentimientos y emociones forman parte de la llamada afectividad cuyos componentes encierran las emociones afectivas positivas y negativas que inciden en la percepción de bienestar y posible declive, aquí relacionamos algunos hallazgos al respecto, según conclusiones al respecto de Fernández-Ballesteros, Rocío en La Psicología de la Vejez (2004), a saber:

1. Cuando se es mayor, se experimentan emociones con la misma intensidad que cuando se es joven y los mayores sienten emociones positivas con igual frecuencia que la gente más joven. 2. Existe una fuerte evidencia de que la experiencia emocional negativa se da en mucha menor frecuencia a partir de los 60 años. Así, a esas edades, existe más expresión de “felicidad”, “gratitud”, “contento” que de “frustración”, “tristeza” o “rabia”. 3. La conclusión de la mayor parte de autores que investigan el mundo afectivo de los mayores es que en la vejez existe una mayor complejidad y riqueza emocional. En otras palabras, que en la vejez se incrementa el manejo adecuado de los afectos y que, por tanto, existe una mayor “madurez” afectiva.

Fortalecimiento comunitario

Tendremos que, según Montero M., la Psicología Comunitaria asume los fenómenos psicosociales producidos en relación con procesos de carácter comunitario, tomando en cuenta el contexto cultural y social en el cual surgen, comprendiendo a la comunidad autogestora como ente dinámico compuesto por agentes activos, actores sociales relacionados, constructores de la realidad en que viven, además, realiza el empoderamiento de las fortalezas y capacidades desde la relatividad cultural, la diversidad y una clara perspectiva de cambio social dirigida la misma hacia el desarrollo comunitario, cuya motivación percibe dos corrientes, la comunitaria y la científica y a partir de una condición política implicará una adecuada formación de ciudadanía y

fortalecimiento de la sociedad como diversa, produciendo las necesarias intervenciones sociales, implicando prevalentemente un carácter preventivo, además de la reflexión, crítica y teoría en búsqueda constante y dinámica de la transformación social cuyos procesos psicosociales, propician comunidades con relación de control y autonomía para la resolución de problemas enfocados en sus derechos a través del reconocimiento y autogestión.

También, es imperativo el recordar el concepto asociado de vulnerabilidad social tiene dos componentes explicativos. Por una parte, la inseguridad e indefensión que experimentan las comunidades, familias e individuos en sus condiciones de vida a consecuencia del impacto provocado por algún tipo de evento económico social de carácter traumático. Por otra parte, el manejo de recursos y las estrategias que utilizan las comunidades, familias y personas para enfrentar los efectos de ese evento. Esta conceptualización tiene su origen en dos vertientes. Por una parte, en los estudios sobre desastres naturales, los que suelen evaluar los riesgos de comunidades y familias ante fenómenos catastróficos y diseñan estrategias para hacerles frente.⁶ Por otra parte, y muy recientemente, el mundo intelectual anglosajón comenzó a utilizar el enfoque de vulnerabilidad para comprender los cambios en las condiciones de vida que experimentan las comunidades rurales pobres en condiciones de eventos socioeconómicos traumáticos (Chambers, 1989; Chambers, 1995; Longhurst, 1994; Buchanan-Smith y Maxwell, 1994; Bayliss-Smith, 1991).

En relación a ello, se cita la exclusión social definida como un conjunto de mecanismos estructurales que impiden a ciertos grupos sociales participar plenamente en las esferas económica, social, política y cultural de la sociedad. Estos mecanismos ocasionan falta de acceso a los servicios de salud, marginación residencial, inadecuada

inserción en el mercado laboral, tendencias hacia la segregación ocupacional, limitaciones para recibir una educación de buena calidad y falta de una representación política efectiva en el Estado (Figueroa y otros 1996, Ñopo y otros 2004, Torero y otros 2004).

Fortalecimiento individual y comunitario

El empowerment (Rappaport, J., 1977), permite adoptar cambios en la estructura del sistema social identificado a través de la adecuación de los diferentes sistemas relacionales, normativos y teleológicos (metas).

En consecuencia, en todos los sistemas sociales existen potencialidades y recursos que desarrollar desde las perspectivas preventiva, propositiva y positiva. Es importante visibilizar las potencialidades del individuo, su confianza y protagonismo, además de la comunidad en función de mejorar su calidad de vida donde estén implícitos el acompañamiento educativo, la competencia social, la participación activa, el apoyo social, redes de apoyo, grupos de ayuda mutua, etc., en el marco de dos componentes fundamentales: la autodeterminación individual (potenciación psicológica o sentido de control personal) y la participación democrática (constructo multinivel e interacciones con el ambiente). Según Thomas y Thomas, 1928, si los hombres definen a las situaciones como reales, son reales en sus consecuencias. No se trata de proclamar unos derechos sino de opciones de fondo que permitan visibilizar las potencialidades y actuar junto a ellas.

Por otro lado, tendremos que al momento de intervenir las debilidades visibilizadas desde la perspectiva del empoderamiento, solo obedecen a la falta de recursos de algún tipo, imposibilitan que las potencialidades existentes fluyan como es requerido y necesario, así como el aprendizaje de nuevas competencias requiere del

aproximarse al contexto de lo cotidiano donde quien aprende realmente se aproxima y no está artificialmente involucrado en teorizaciones de poder de quien le interviene, para ello se distinguen dos estructuras que conforman el empoderamiento, ellas son en primer lugar la capacidad individual de determinación sobre la vida propia o autodeterminación personal como la denomina Sánchez Vidal (1991) y por otro lado, la llamada determinación social de Sánchez Vidal (1991), que refiere a la posible participación democrática en comunidad desde las diferentes instancias u organizaciones de aproximación social intermedias como la familia, asociaciones voluntarias que involucran la vida privada del individuo y las mega instituciones despersonalizadas del ámbito de lo público.

Así, para que se dé a lugar el fortalecimiento se requieren elementos que impliquen el tejido social y redes, correspondiente a los espacios de convivencia de la comunidad con sus características, además, soporta la cotidianeidad de las dinámicas particulares asegurando características como la seguridad, la pertenencia y la identidad, correspondiendo al entramado de las realidades sociales entre grupos y de ellos con el territorio; obedece al fundamento necesario para comprender las otras realidades y dinámicas comunitarias involucradas en el tejido social inmerso en el marco relacional de dos o más individuos u organizaciones, cobrando identidad según su caracterización de actores por ello se pueden revisar como redes interpersonales, institucionales (público-privadas; público-públicas; privadas relacionadas entre sí en sectores de producción y servicios) y comunitarias fundamentadas en individuos que ejercen acciones reivindicatorias que mediante representaciones sistémicas contiene un lenguaje formal de matrices, partiendo de actores-nodos y relaciones-vínculos condicionados por las interacciones de los actores se definirá como densa o cohesionada, centralizada,

jerarquizada, etc. Aquí permitirá reconocer el equilibrio participativo y los liderazgos requeridos para que fluya la participación de los actores intervinientes que potencian mecanismos de participación y construcción de conocimiento y aprendizaje colectivo basado en la transparencia, normatividad y comprensión donde la participación que conlleva refiere "al proceso voluntario asumido conscientemente por un grupo de individuos y que adquiere un desarrollo sistemático en el tiempo y el espacio con el fin de alcanzar objetivos de interés colectivo y cuya estrategia debe tener como instrumento fundamental a la organización" (FAO, 1988). Se podría enmarcar la participación dentro de "la capacidad real y efectiva del individuo o de un grupo de tomar decisiones sobre asuntos que directa o indirectamente afectan su vida y sus actividades en la sociedad" (Gyarmati, G. (1992), así como "la capacidad del grupo o del sector social de influir en las decisiones políticas, económicas y sociales con miras a imponer o preservar aquellos arreglos institucionales que reflejan su propia visión de la sociedad y favorecen a sus propias actividades, intereses y expectativas", permite el acceso a bienes y servicios enfocados en las necesidades humanas y los procesos de cambio social que involucran al individuo como "hacedor de cultura" y transformador natural del entorno desde lo dual en cuanto al protagonismo dinámico y el cambio que sigue a la toma de conciencia, ese proceso participativo contiene, por ende, la dimensión política aunada al bienestar social fundamentado en la autovaloración del individuo y del grupo al que pertenece, la valoración de fuerzas del grupo enfocadas en el cambio perseguido, la capacidad de reflexión sobre los sucesos de la vida cotidiana y crear y recrear alternativas de convivencia.

En ese orden de ideas, la participación infiere a acciones sistemáticas direccionadas de un individuo o grupo, hacia la consecución de objetivos comunitarios (para el caso), planteados, que intuyen acciones colectivas dinámicas y activas de

cooperación-acción, aquí opera el empoderamiento o empowerment comunitario de actores que deben operar como supervisores de su propio desarrollo que involucra sociedad, cultura y medio ambiente partiendo de comprender la premisa de los procesos participativos como compromiso de cambio social y obtención de resultados comunes intuitivos desde el compromiso de cambio requerido y asumido y fundamentado en mecanismos de empoderamiento, colaboración, de toma de decisiones, conjuntos de evaluación, de consulta y de socializar información pertinente basada en canales de comunicación asertiva.

Enfoque diferencial

En Colombia el envejecimiento demográfico plantea desde ya retos importantes al Estado (a través de una verdadera política pública al respecto como la aplicación de la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez 2007-2019, ella ha pretendido incidir de manera activa, sobre las condiciones de desarrollo social, económico y cultural de los individuos, la familia y la sociedad, como medio para propiciar que las personas mayores de hoy y del futuro alcancen una vejez digna, saludable, integrada e integradora, dentro del marco de la promoción, prevención y restitución de los derechos humanos).

Según la Unidad de Víctimas, Mapa de victimización n. 3: “es de resaltar que existen sectores de la población que poseen características que los diferencian de los demás habitantes, En razón a ello, este tipo de sujetos gozan de especial protección constitucional, a partir de lo dispuesto en los artículos 7, 70 y 72 de la Constitución Política Colombiana, así como del desarrollo del Convenio 169 de 1989 de la OIT, el

cual hace parte del ordenamiento jurídico interno en atención al bloque de constitucionalidad instituido en el artículo 93 de la Carta Política” (Unidad para las Víctimas, 2019).

Además, permite identificar en primer lugar el envejecimiento demográfico grupal y sus consecuencias, el diferencial (sexo, región-país, etc.), en búsqueda de lograr para los colombianos una vejez digna en medio del respeto por parte del Estado y de la sociedad en su conjunto, allí desde las acciones multidisciplinarias, incluidos los psicólogos, se deberá velar por el cumplimiento y observancia de dicha política, la pregunta que nace es: ¿los psicólogos comunitarios lo estamos haciendo?

Modelo de Salud Mental Comunitaria

El modelo de intervención tiene sus orígenes en la necesidad de reconocer y apropiarse un modelo alejado del abismo entre la teoría y la praxis, a través de la revisión de los postulados de base, el objeto de estudio, método y técnico direccionado, dicho modelo, a subsanar la confusión que existe en la epistemología referente al trabajo social y por el contrario generar un diálogo que concierne y sea contrario a una perspectiva centrada en la unanimidad, reconociendo la identidad del modelo con la praxis, o sea, como abstracción de la realidad, acotando a Lewin Kurt, quien expresó que no hay nada más práctico que una buena teoría.

Tendremos entonces que, en un modelo de intervención se visibiliza la intencionalidad de aportar dinámicas de cambio que se pretenden en los procesos sociales, dirigidas a motivar al interior de los grupos el adecuado desarrollo de respuestas emotivo-cognitivas y de autogestión, requeridas frente a la solución de problemas, sin menoscabar su cultura e identidad, ya que lo contrario implicaría el

recurrir a la deshumanización que tendría como consecuencia la alienación, en relación directa, contiene, también, una ética personal de la relación con los ciudadanos, contiene elementos como la estrategia del modelo de intervención que sitúe contextualmente el problema planteando y relacionado con binomio cambio/ estabilidad, dialogando y situando la problemática desde la reflexión continua dentro del sistema, cuya finalidad lleve a generar algún tipo de movimiento en relación con:

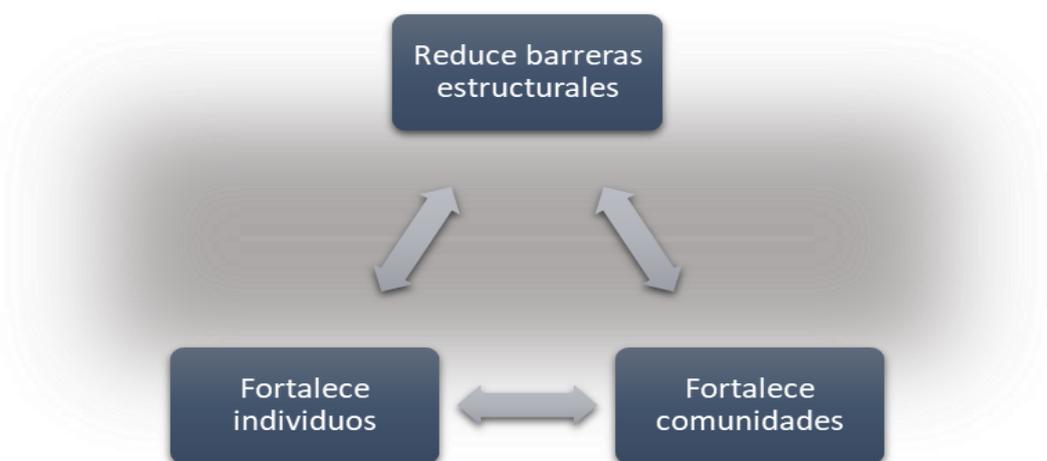
- Las necesidades sociales relacionadas con las problemáticas a abordar, relacionadas con el desarrollo de oportunidades vitales de los individuos inmersos en las esferas sociales.
- El conocimiento científico, que permite reconocer un fundamento legítimo y posible que cohabite con la realidad del entorno a intervenir.
- La complementariedad de roles intervinientes de acuerdo a la necesaria distribución de los mismos, el conocimiento y las diversas destrezas.
- La realidad vivencial establecida por el interventor y conectada la misma, con el contexto.
- Posición neutral del interventor, quien recurrirá siempre el componente ético (respeto, igualdad y búsqueda de la verdad del otro), reconociendo la realidad vivencial y objetiva.

Promoción de Salud Mental Comunitaria

Consecuentemente, las prácticas/acciones de promoción de salud mental comunitaria son aquellas que propician la transformación de los lazos comunitarios hacia vínculos solidarios y la participación hacia la constitución de la propia comunidad como sujeto activo de transformación de sus realidades, generando condiciones propicias para la toma de decisiones autónoma y conjunta sobre el propio proceso de salud-enfermedad-

cuidados (Bang, 2010). Este proceso debe estimular la reflexión crítica y la capacidad de intervención y de cogaestión de los problemas sociales por parte de los individuos y colectivos (Carvalho, 2008). No podemos vivir sólo con lo que creamos inicialmente. La vida es expansiva, se extiende dentro mismo de nuestro cuerpo, creciendo, desarrollándose, y también de forma territorial – física y psicológicamente-, descubriendo lugares, formas, ideas, significados, sensaciones. Esto sucede como un diálogo: recibimos de los demás lo que han creado y les damos lo mejor de nuestra creación (Boal, 2002, p. 10).

Gráfica 6. Promoción de la SMC



Históricamente, la salud mental comunitaria, es ubicada en segundo lugar, comparada con el interés y valoración de la atención de la salud física, ello obedece en gran parte al objeto de procesos discriminatorios que ha permeado la salud integral desde todos los tiempos, el estigma ha sido la constante social y gubernamental, despreciando el sentido y necesidad de atención, derecho, inclusión y respeto del sujeto marginado atrapado por un manto de ignorancia que permea todos los ámbitos de la cotidianeidad, así mismo, el

término “comunitario”, no hacía parte de la agenda nacional y Latinoamericana, hasta hace aproximadamente 70 años.

Así mismo, cabe resaltar los indicadores menos progresivos de la década presente en relación con el periodo 2000-2010, dentro de la estrategia de transformación planteada con respecto a la Agenda 2030, según las dimensiones que la CEPAL (2016), nominó como “cambio estructural progresivo” en esta parte del continente, donde se hace evidente una coyuntura económica en contracción que impide combatir los altos índices de pobreza y desigualdad (efectos de la inflación en cuanto a la, pobreza), igual que los indicadores sociales, las diversas formas de discriminación, incluidos los escenarios de salud mental comunitaria y la dimensión ambiental permiten avizorar un estado nada conveniente, ya que sin invertir adecuadamente en desarrollo social (que incluye salud), no permite aumentar y potenciar la resiliencia de la población. Es importante recordar el espíritu de la Agenda 2030, fundamentado en un enfoque en derechos que riñe con las desigualdades de género, étnicas, territoriales, de ingreso, relacionadas con el ciclo de vida, vulnerabilidad, precariedad del empleo, clientelismo, la deslocalización de las grandes multinacionales, etc.

Rol del Magister en Psicología Comunitaria

Lograr el incremento del empoderamiento, a partir de identificar los posibles liderazgos, entablando diálogos asertivos comunitarios sobre las metas del proyecto, aprendiendo sobre y desde la comunidad identificando las necesidades comunitarias, apoyando a sus integrantes en la búsqueda de la transformación social de la realidad posibilitando el acceso a oportunidades y recursos para la vida de los participantes, así como propiciando su participación activa, según Balcázar, Mathews, Francisco y Fawcett (1994).

El Interventor facilita una relación positiva flexible y respetuosa, reconociendo y dominando el ejercicio del arte, manejo de grupos, pedagogía y didáctica, relativas con las variadas técnicas y materiales artísticos a utilizar, facilitando el proceso reflexivo-creativo del paciente y/o intervenido, permitiéndole así simbolizar y elaborar conflictos, acompañándole en su desarrollo y dinámicas verbales y no verbales. Además:

- Lograr proyectarse, el maestrante, como agente solidario de cambio.
- Socializar dinámicas que fortalezcan las relaciones entre individuos y comunidades.
- Motivar el diálogo interior, intrafamiliar y social desde la simbología propia de las artes plásticas y la terapia Gestalt.
- Lograr asumir y desempeñar el rol de psicólogo y Maestrante unadista, según las necesidades contextuales.
- Reconocer los fundamentos teóricos y metodológicos pertinentes encaminados a fortalecer el desarrollo profesional.
- Identificar y asumir con sentido de pertinencia la responsabilidad implícita desde la perspectiva ética y del Código Deontológico correspondiente.

El interventor tendrá en cuenta,

Ser flexible en las actividades propuestas; reconociendo los procesos por los

que atraviesa la comunidad, las peticiones, las preocupaciones que le plantean, las coyunturas, la disposición general e individual.

Recordar que la comunidad es la dueña de su proceso, y que las necesidades identificadas como profesional psicosocial y las necesidades sentidas por ellas y ellos son complementarias.

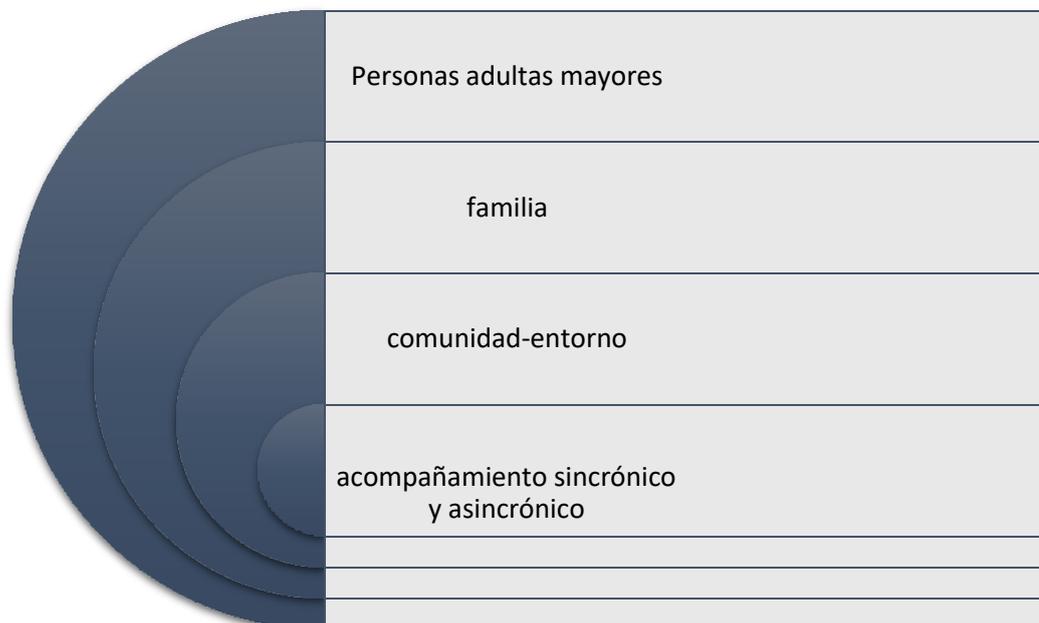
“La participación directa e inmediata del observador en cuanto asume uno o más roles en la vida de la comunidad, del grupo o dentro de una situación determinada. Se ha definido como la técnica por la cual se llega a conocer la vida de un grupo desde el interior de este, permitiendo captar no solo los fenómenos objetivos y manifiestos, sino también el sentido subjetivo de muchos comportamientos sociales, imposibles de conocer -y menos aún de comprender- con la observación no participante” (Ander-Egg, E. 1995).

“Entrevista cualitativa. Definiéndose la entrevista cualitativa, como aquella que es no directiva, no estructurada, no estandarizada y abierta” (Taylor, S. Y Bogdan, R. 1987).

El diario de campo es el registro detallado y preciso de una observación, incluyen la descripción de una persona, los acontecimientos, la conversación, la acción, sentimientos e intuición más la hipótesis de trabajo del observador. El trabajo suele ser más descriptivo que imperativo y desde una visión más amplia a una más pequeña” (Taylor, S. y Bogdan, R. 1987).

Se realizan pautas evaluativas verbales para conocer la percepción de cada experiencia vivida con respecto a la intervención, posteriormente y de manera aleatoria se pregunta a los adultos si han apropiado algunos consejos dados por el interventor, ello aportará un resultado muy positivo de interiorización.

Gráfica 7. Las personas adultas mayores como eje de acompañamiento



Metodología

Modelo de Salud Mental Comunitaria y Fortalecimiento Comunitario

Este Modelo, nada neutro ni distante, donde el Maestrante se encuentra en la orilla de los menos favorecidos, estimulando y acompañando la transformación activa comunitaria:

A partir de un enfoque metodológico cualitativo, que posibilita la comprensión y acompañamiento comunitario desde las reflexiones propias de quienes han vivido las diversas experiencias, para el caso, relacionadas con el desplazamiento forzado, ello, teniendo como marco el Modelo de Salud Mental Comunitaria donde se persigue que los sujetos sociales acompañados, se involucren en la modificación de los factores de riesgo emocionales, cognitivos o mentales que obstaculicen su integración comunitaria, así se profundiza en el conocimiento del problema de estudio de acuerdo a la opción de grado escogida, involucrando sub temas como la contextualización, antecedentes, orientaciones teórico-metodológicas, referentes académicos y científicos, etc., a partir del constructivismo, promoción del Desarrollo Humano y orientación comunitaria de la UNAD, eminentemente social- constructivista, aunadas a la teoría del desarrollo cultural de Lev Vygotsky sumado a su ensayo psicológico del arte “La imaginación y el arte en la infancia, así como lo expresado por Vygotsky: "En nuestra opinión, la idea central de la psicología del arte (más bien del arte y la psicología), es el reconocimiento de la superación del material a través de la forma artística, o el ver el arte como una manifestación social del sentimiento”, donde el aprendizaje parte de la construcción social, teniendo como marco el factor dialógico, sumados, los anteriores, a la Escuela Gestalt alemana de acuerdo con Castanedo, C. (1997) y las teorías de la justicia de Amartya Sen que explican los factores ligados a la exclusión y desigualdad social, este enfoque se interesa por las realidades subjetivas e intersubjetivas, comprendiendo desde los mismos sujetos sociales las lógicas inmersas en los protagonistas cuyo resultado

final obedece al reconocimiento de la realidad y su influencia en el comportamiento de las personas adultas mayores asistentes en sus procesos en un análisis reflexivo que conlleva técnicas dialógicas, naturalísticas, interactivas, reflexivas, humanísticas que favorecen la interacción y la ética, ello implica el identificarse con quien se comparte para una mejor comprensión de la realidad.

Además, según Mejía (2014), el enfoque cualitativo refiere al "procedimiento metodológico que utiliza palabras, textos, discursos dibujos, gráficos e imágenes", la investigación cualitativa estudia diferentes objetos para comprender la vida social del sujeto a través de los significados desarrollados por éste". Lo anterior permite potenciar la participación comunitaria desde la simbología del arte.

Categorías conceptuales a trabajar desde el desplazamiento forzado

Obedece a la caracterización de personas que han sido forzadas a migrar de su territorio porque su vida, salud, integridad y cultura se ven amenazadas o vulneradas por agentes externos en referencia directa con los Derechos Humanos y el D.I.H.

“Ser desplazado es no entender nunca por qué te hicieron huir de los fuegos encontrados de bandas a las que jamás llamaste, de gentes que vinieron a sacarte de lo tuyo, de un Estado que no respondió al pacto fundamental de defenderte la vida, los bienes y la honra. Es pasar de la arboleda a los cráteres urbanos, es habitar en las dunas de polvo gris extendidas hasta el horizonte de los barrios marginales de nuestras selvas de cemento, mal llamadas ciudades.” (Conferencia Episcopal de Colombia, 2005).

Artículo 1 de la ley 387 de 1997:

“desplazada es toda persona que se ha visto forzada a emigrar dentro del territorio nacional abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personal han sido

vulneradas o se encuentran directamente amenazadas, en cualquiera de las siguientes situaciones: conflicto armado interno, disturbios y tensiones interiores, violencia generalizada, violaciones masivas de los Derechos Humanos, infracciones al Derecho Internacional Humanitario u otras circunstancias emanadas de las situaciones anteriores que puedan alterar o alteren drásticamente el orden público.”

Desde el Modelo de Salud Mental Comunitaria

Las prácticas/acciones de promoción de salud mental comunitaria son aquellas que propician la transformación de los lazos comunitarios hacia vínculos solidarios y la participación hacia la constitución de la propia comunidad como sujeto activo de transformación de sus realidades, generando condiciones propicias para la toma de decisiones autónoma y conjunta sobre el propio proceso de salud-enfermedad-cuidados (Bang, 2010). Este proceso debe estimular la reflexión crítica y la capacidad de intervención y de cogestión de los problemas sociales por parte de los individuos y colectivos (Carvalho, 2008).

Desde la Arteterapia

El encuentro de nuevos caminos para el desarrollo de las capacidades de las personas acompañándolas a transformar de manera positiva su realidad.

Categorías:

1. Autogestión comunitaria

Subcategoría

Participación comunitaria, toma de decisiones, empoderamiento.

Instrumentos

Entrevistas semiestructuradas, Encuentros, trabajo artístico.

2.Habilidades sociales

Subcategoría

Diálogo, escucha, comprensión, reflexión.

Instrumentos

Encuentros, reflexiones individuales y grupales, trabajo artístico.

3.Adaptación a nuevos entornos comunitarios

Subcategoría

Convivencia, comportarse-compartir, actitud.

Herramientas

Encuentros, trabajo artísticos, reflexiones grupales.

4.Restablecimiento de derechos

Subcategoría

Pertenencia, influencia, conexión emocional compartida, participación. Fase intermedia

Instrumentos

Entrevistas semiestructuradas, Encuentros, trabajo artístico.

Los Encuentros Participativos Comunitarios a realizar en la Comuna 13/ La loma de la ciudad de Medellín, pretenden articular acciones de acompañamiento comunitario desde estrategias como la arteterapia en el marco de la Salud Mental

Comunitaria para resignificar los emergentes que fluyen a través de la memoria de los asistentes a los Encuentros, personas adultas mayores en calidad de desplazamiento forzado.

Para el cumplimiento de los objetivos planteados, se evidencia:

1.El cumplimiento de los objetivos, tanto general como específicos; medibles y alcanzables, teniendo en cuenta un qué, un cuándo y un dónde.

2.Una matriz de datos, evidenciada en el Proyecto.

3.Determinante social: grupo conformado por ocho (8) personas en calidad de desplazamiento forzado.

4.Considerando una técnica de acompañamiento: la arteterapia, estructura del acompañamiento comunitario, la estrategia del arte como mediador de procesos comunitarios y las Fases del Proyecto (3): reconocimiento, solidaridad y comunicación, en el marco del Modelo de Salud Mental Comunitaria.

5.Se identifican variables: territorio, micro territorio, sociodemográficas.

6.Teniendo en cuenta determinantes sociales: contexto político y socioeconómico, políticas públicas, políticas sociales, políticas macroeconómicas, aspectos inherentes a la cultura y los valores.

7.Ciclo vital: subetapas: adultos mayores.

Resultados esperados:

1. Lograr el acompañar a las víctimas de desplazamiento forzado, asistentes a los Encuentros Comunitarios de Arteterapia en sus procesos de integración comunitaria de una comuna de Medellín.

2. Caracterizar a la población a la cual se le brindará el acompañamiento.
3. Determinar cómo desde el Arteterapia emerge a través de la simbología, la participación comunitaria.
4. Analizar, desde los procesos de participación comunitaria abordados, como se evidencia la simbología del arte y sus significados.

Tabla 1. Matriz de indicadores

Objetivos específicos	Meta	Indicador	Fuente de verificación	Actividades	Responsables
Caracterizar a la población a la cual se le brindará el acompañamiento	Lograr articular la asistencia requerida de las personas adultas mayores en calidad de desplazamiento forzado	Discriminación de grupo etario (cantidad de asistentes 8 personas en calidad de desplazamiento forzado de acuerdo a caracterización sociodemográfica)	Información brindada por cada uno de los asistentes teniendo como marco el Habeas data.	Inicio del proceso de acompañamiento: conocimiento, reconocimiento de actores, desarrollo de Consentimiento Informado, discusión, fijación de compromisos (responsabilidades y corresponsabilidades al interior del grupo).	Maestrante y comunidad asistente (personas adultas mayores)
Determinar cómo desde la arteterapia emerge a través de la simbología la participación comunitaria	Reflexiones espontáneas a partir de la memoria y el arte, visibilizándose o expresándose las gestalts inconclusas.	Ejecución de actividades.	Ejercicios elaborados desde diferentes técnicas artísticas.	Procesos de reflexión individual y comunitaria a través de ejercicios de memoria, puesta en marcha de los ejercicios de introspección desde la simbología del arte.	Maestrante y comunidad asistente (personas adultas mayores)

Analizar, desde los procesos de participación comunitaria abordados, cómo se evidencia la simbología del arte y sus significados	Resignificar los emergentes que fluyen desde la memoria a partir de las dinámicas creativas (símbolos).	Se evidencian las dinámicas desde los ejercicios de lenguaje no verbal realizados.	Trabajos realizados en diferentes técnicas artísticas, reflexiones individuales y grupales sobre los mismos.	Conclusión de las dinámicas realizadas desde diferentes técnicas artísticas; reflexiones individuales y grupales, consideraciones frente a las dinámicas y posibles beneficios.	Maestrante y comunidad asistente (personas adultas mayores)
--	---	--	--	---	---

Técnicas

Se definen las dinámicas en los siguientes pasos: marco teórico, reflexión, diseño, abordaje del escenario, recogida productiva de datos, discriminadas las técnicas en: observación participativa, entrevistas semiestructuradas, reflexiones individuales y grupales, elaboración de trabajos artísticos, reducción, transformación que potencian la comprensión y reflexión de significados, relaciones, puntos de tensión y triangulación, que visibilizarán las posibles conclusiones y consecuente informe de investigación.

Además, la intervención, desglosa las actividades, discriminando al interior de los Encuentros Comunitarios, subgrupos de 4 adultos, máximo por sesión de aproximadas 2 horas, lo que permitirá al mismo focalizar la atención sostenida, dependiendo de actividad, edades y particularidades propias del entorno posible (virtual, semipresencial, mensajes de texto por correo, teléfono, etc.), también ello posibilitará abordar los dos (2) grupos por día. Las sesiones siempre contarán con tres escenarios de ambientación: el saludo amable y alegre, desarrollo de la actividad, reflexión y cierre, siempre atento

el Maestrante frente a preguntas o inquietudes de los asistentes, así como una despedida cordial, alegre y motivacional.

Partiendo de la estrategia del Arteterapia, o sea, el arte como mediador de procesos de acompañamiento, memoria, inclusión y resiliencia, la mismas, busca representar nuestro mundo, con significados condensando así la identidad colectiva, es construcción histórica, producción de subjetividades y afirmación de diversidades, por ello, se constituye como referente fundamental de identidad colectiva, o sea, una perspectiva de cohesión social". Escobar (2008).

Fase inicial: Reconocimiento

El objetivo principal de esta fase tiene que ver con la generación de un espacio de conocimiento, reconocimiento personal, reflexión, confianza por medio de la exploración y familiarización con herramientas y recursos expresivos-creativos a utilizar, así como resolución de dudas y cuestionamientos. Comprende las etapas de pre-investigación y diagnóstico.

Planteamiento de la investigación: delimitación de la demanda, elaboración del proyecto.

Diagnóstico. Trabajo de campo. Observación participante. Entrevistas.

Conocimiento/reconocimiento contextual del territorio: acercamiento a la problemática, documentación, entrevistas:

1. Recogida de información.
2. Seguimiento.
3. Introducción de elementos analizadores.
4. Inicio trabajo de campo.

5. Análisis del primer informe.

Fase intermedia: Solidaridad

Los participantes, incluido el estudiante de la Maestría de Psicología Comunitaria, generan dinámicas de reflexión y confianza al interior del grupo y frente al proceso creativo, sus gestalts inconclusas y dinámicas grupales explicadas de manera clara y concisa; el objetivo se centra en generación de autoconocimiento y expresión emocional a través del desarrollo de trabajos artísticos, en diferentes técnicas como el collage, pintura, dibujo, etc., fundamentados en reflexiones previas sobre temas variados de interés, tanto particular como general, a considerar durante las dinámicas propias. Comprende la etapa de programación y desarrollo.

Programación y desarrollo. Proceso de apertura: estrategias participativas:

1. Trabajo de campo: entrevistas.
2. Análisis de discursos.
3. Revisión y análisis de lo recolectado.
4. Realización de talleres.

Recursos

Tabla 2. Recursos

RECURSO	DESCRIPCIÓN	PRESU PUESTO
1. Equipo Humano	Maestrante de Psicología Comunitaria	Ninguno
2. Equipos y Software	Computadores-teléfonos móviles	Ninguno
3. Viajes y Salidas de Campo	Trabajo de campo-realización de encuentros personalizados y comunitarios virtuales, semipresenciales	Ninguno
4. Materiales y suministros	Papelería, lápices, pinturas, pinceles, arcilla	Ninguno

5. Bibliografía	<p>Montero, M. (1994). Investigación, Acción participante. La unión entre el conocimiento popular y conocimiento científico. Revista de Psicología, Universidad Ricardo Palma, VI (1) (31-45). -Perls, F.S., Hefferline, R., Goodman, P. (1951) Terapia Gestalt. Excitación y crecimiento de la personalidad humana. Sociedad de Cultura de Valle-Inclán, Los libros del CTP. Edición original 1951, traducción al castellano 2005. -Quintero, M. (2019). Perdón: ¿Opción o Decisión?: Diálogos reminiscentes develadores a propósito de los procesos de reparación simbólica en Colombia. Recuperado de: https://repository.unad.edu.co/handle/10596/27972- Zinder, J., (2003), "El proceso creativo en la terapia Gestáltica", Editorial Paidós, México, Bs. As, Barcelona.</p>	Ninguno
TOTAL		No aplica

Fuente: Elaboración propia

Tabla 3. Clasificación de recursos físicos/control técnico

	
Medios	
Fluidos	Solidos
Vinilos sobre papel seco	Modelado para escultura
Acuarelas sobre papel húmedo	Collage
Pintura sobre soportes secos	Lápices de colores
Pinturas sobre soportes húmedos	Lápices B/Blandos
Pastel seco/óleo pastel	Plastilina
Experiencia afectiva	Experiencia cognitiva
	
Dominio conativo-Espacio liminal	

Elaboración propia

Tabla 4 . Convenciones/desarrollo del Proyecto en gráfica de Gantt

Color	Indicador
	Información general
	Desarrollo actividades
	Mes noviembre
	Mes diciembre
	Mes enero
	Mes febrero

Tabla 5. Gráfica de Gantt

Cronograma de actividades/Gantt

Cronograma de actividades		2020-2021																
Proyecto de intervención	Integración comunitaria a partir del Arteterapia en un entorno para adultos mayores en calidad de desplazamiento forzado por la violencia: Los colores hablan.																	
Objetivo general	Acompañar a las víctimas de desplazamiento forzado, asistentes a los Encuentros Comunitarios de Arteterapia en sus procesos de integración comunitaria de una comuna de Medellín.																	
Duración en semanas	16	Noviembre				Diciembre				Enero				Febrero				
Fases		1M ÓDULO				2 MODULO				3 MÓDULO				4 MODULO				
Cronograma de Actividades		Fase inicial				Fase interm.				Fase interm.				Fase final				
	Mes																	
	Semana																	
Objetivos específicos	Encuentros													0	1	2	3	4

	Caracterizar a la población a la cual se le brindará el acompañamiento	Acompañamiento: Síntomas-demanda Elaboración proyecto																				
	Caracterizar a la población a la cual se le brindará el acompañamiento	Diagnóstico: Consentimiento Informado. Recogida de información Inicio trabajo de campo Entrevistas Observación participativa																				
	caracterizar a la población a la cual se le brindará el acompañamiento	Programación Aplicación de métodos participativos/cualitativos Encuentros participativos																				
	Determinar cómo desde la Arteterapia emerge a través de la simbología, la participación comunitaria.	Propuestas, reflexiones, Ejercicios de memoria, Introspección, Participación activa temática																				

Etapa final.

Socialización al interior del acompañamiento a los adultos mayores desplazados desde la perspectiva de la Psicología Comunitaria.

9. Resultados

Para dar cuenta de los objetivos planteados en el Proyecto de Intervención tenemos como base fundamental la integración comunitaria a partir del Arteterapia en un entorno para adultos mayores en calidad de desplazamiento forzado por la violencia: Los colores hablan, en una comuna de la ciudad de Medellín del departamento de Antioquia, para ello partimos de los fundamentos teóricos desde la Psicología Comunitaria y el Modelo de Salud Mental que nos brinda un apoyo para sustentar los resultados obtenidos durante todo el trabajo de acompañamiento.

Dicho esto, la Psicología Comunitaria, redefine los alcances y limita las problemáticas, según corresponda al entorno en cuestión que correspondería, según el caso evidenciado a la interacción de tres referentes asociados el uno del otro: el adulto mayor frente al desplazamiento forzado y el entorno que integra al individuo en esta etapa de su ciclo vital, allí se visibilizan los propósitos y alcances de la Psicología Comunitaria, allí actúa la misma, abordando los contextos micro social como macrosocial, fusionados, como constelaciones sistémicas que influyen en la conducta de las personas acompañadas (Pérez de Arróspide, 1998), así el acompañamiento radica en la causa, más que en la intención conductual, porque aporta estrategias fundamentadas no solo en la conducta, no siendo ajena la disciplina a lo macrosocial como referente histórico-político y etnográfico de cualquier sociedad, acompañando programas de acompañamiento comunitario de amplio y positivo alcance acrítico, sobre los condicionamientos que pueden llevar al desplazamiento forzado y sus implicaciones

individuales y sociales en relación al objetivo número dos que considera el visibilizar cómo desde el Arteterapia emerge a través de la simbología, la participación comunitaria.

Por otro lado, el Modelo de Salud Mental, es un modelo de acompañamiento que tiene sus orígenes en la necesidad de reconocer y apropiarse un modelo alejado del abismo entre la teoría y la praxis, a través de la revisión de los postulados de base, el objeto de estudio, método y técnico direccionado, dicho modelo, a subsanar la confusión que existe en la epistemología referente al trabajo social y por el contrario generar un diálogo que concierne y sea contrario a una perspectiva centrada en la unanimidad, reconociendo la identidad del modelo con la praxis, o sea, como abstracción de la realidad, acotando a Lewin Kurt, quien expresó que no hay nada más práctico que una buena teoría. Tendremos entonces que, en un modelo de acompañamiento se visibiliza la intencionalidad de aportar dinámicas de cambio que se pretenden en los procesos sociales, dirigidas a motivar al interior de los grupos el adecuado desarrollo de respuestas emotivo-cognitivas y de autogestión, requeridas frente a la solución de problemas, sin menoscabar su cultura e identidad, ya que lo contrario implicaría el recurrir a la deshumanización que tendría como consecuencia la alienación, en relación directa, contiene, también, una ética personal de la relación con los ciudadanos.

La estrategia del modelo de acompañamiento, para el caso, sitúa contextualmente el problema planteando y relacionado con un binomio cambio/estabilidad, dialogando y situando la problemática desde la reflexión individual y comunitaria dinámica, cuya finalidad ha llevado a reconocer los siguientes aspectos:

- Las necesidades sociales visibilizadas inmersas en las problemáticas abordadas y relacionadas con la necesidad de oportunidades vitales de las personas adultas mayores, inmersas en la esfera descrita.
- El conocimiento científico, ha permitido reconocer su legitimidad consecuente con la realidad del entorno que se relaciona con el proyecto.
- La complementariedad del Maestrante con los acompañados, sus responsabilidad y corresponsabilidades compartidas.
- La realidad reconocida y comprendida por el Maestrante frente al contexto.
- Posición ética del Maestrante, quien actúa con respeto, igualdad y reconocimiento de la verdad de los acompañados, apreciando la realidad objetiva, en relación con el objetivo 3, analizándolo como, desde los procesos de participación comunitaria abordados, como se evidencia la simbología del arte y sus significados, es en consecuencia y de acuerdo a Montero (2004), de cómo la intervención comunitaria tiene por objetivo fortalecer y acompañar procesos de transformación a nivel grupal y comunitario.

Caracterización

Dicho esto, fue importante para este proyecto de intervención plasmar unos objetivos específicos que nos permitieran acompañar a las víctimas de desplazamiento forzado, asistentes a los Encuentros Comunitarios de Arteterapia en sus procesos de integración comunitaria de una comuna de Medellín, para ello, se hizo importante tener presente la caracterización de la población a la cual se le brindaría el acompañamiento, para la Psicología Comunitaria caracterizar a la población implica reconocer su entorno individual y social, además de los factores psicosociales y problemáticas que le son cotidianas, para dimensionar consecuentemente el sentido de comunidad según Sarason

(1974) que implica la búsqueda de libertad y autonomía sobre el bienestar integral de las personas adultas mayores, motivo de acompañamiento, es por esto que dentro del trabajo se evidencian unos resultados sociodemográficos encaminados al reconocimiento de variables sociodemográficas, tales como que la población de estudio estuvo representada por una muestra de 8 personas entre los 62 y 85 años de edad, de los cuales el 50 % correspondía a mujeres y 50% a hombres. Con relación a la edad se encontró que 5 de las personas adultas mayores cuentan con edades entre los 62 y 69 años (62.5 %), 2 de las personas cuentan con edades entre los 70 y 79 años (25%) y una persona es mayor de 80 años (12.5%). Respecto a la ocupación de la población que no específica ocupación alguna corresponde a 4 personas (25%), dedicados a los quehaceres del hogar son 2 de los asistentes (12.5%), seguido de los que trabajaban con un 27,6 %, pensionada 1 persona (12.5%), el mismo porcentaje en relación a 1 persona que no trabaja ni busca trabajo, aunque no está pensionada. Además, 7 de las 8 personas, manifiesta que han sufrido un desplazamiento forzado (87.5%), una de las personas (12.5%) asevera haber sido desplazada dos o más veces, en relación con el tiempo que lleva en situación de desplazamiento, todos aducen llevar más de un año y no tuvieron tiempo para planear su salida del territorio, su forma de desplazamiento es familiar, llegando a casa de un familiar después de sufrir el evento. En cuanto a actores que influyeron, 6 lo atribuyen a delincuencia común (75%), 1 (12.5%) a los paramilitares y 1 (12.5%) a la guerrilla, así mismo, los hechos victimizantes más frecuentes corresponden a las amenazas 7 personas (87.5%) y uno (12.5%) despojo de tierras, en cuanto a los hechos y su relación con el sexo de las víctimas es muy similar. Ahora bien, 6 de las 8 personas (75%), expresaron la necesidad de acompañamiento psicológico, pero por diversas razones, tramitología y demoras en la atención, 4 de ellas no lo han recibido (66%). (trastorno de pánico, ansiedad generalizada, estrés

postraumático), desde el Modelo de Salud Mental reconocer cada uno de estos aspectos permitieron apropiarse un Modelo alejado del abismo entre la teoría y la praxis, a través de la revisión de los postulados de base, el objeto de estudio, método y técnico direccionado, dicho modelo, a subsanar la confusión que existe en la epistemología referente al trabajo social y por el contrario generar un diálogo que concierne y sea contrario a una perspectiva centrada en la unanimidad, reconociendo la identidad del modelo con la praxis, o sea, como abstracción de la realidad, acotando a Lewin Kurt, quien expresó que no hay nada más práctico que una buena teoría. Tendremos entonces que, en un modelo de acompañamiento se visibiliza la intencionalidad de aportar dinámicas de cambio que se pretenden en los procesos sociales, dirigidas a motivar al interior de los grupos el adecuado desarrollo de respuestas emotivo-cognitivas y de autogestión, requeridas frente a la solución de problemas, sin menoscabar su cultura e identidad, ya que lo contrario implicaría el recurrir a la deshumanización que tendría como consecuencia la alienación, en relación directa, contiene, también, una ética personal de la relación con los ciudadanos, lo que abrió paso a una intervención desde la arteterapia para acompañar esta población, es importante destacar que la arteterapia en la Psicología Comunitaria juega un papel importante porque permite interpretar, reconocer, recordar y expresar la diversidad de lo humano, en consecuencia, rechaza y recuerda la alienación normativa que etiqueta y segrega, entonces, el arte en sus procesos de integración, potencia el encuentro de momentos reflexivos de transformación individual y colectiva que permiten esa liminalidad (el paso, la frontera) anterior al empoderamiento individual o colectivo, esa liminalidad es un espacio interterritorial que evita el magnificar las problemáticas, porque ello reduciría las opciones y generaría estados de angustia innecesarios pero si, perjudiciales, pero potencia reflexiones individuales y grupales cuyo medio o vehículo se fundamenta en la

elaboración de trabajos artísticos, reducción, transformación, verificación de estos (significados, relaciones, puntos de tensión, triangulación: asistentes, trabajo artístico, maestrante), visibilización de gestalts inconclusas, espacio dialógico-reflexivo, consolidación o cierre, posterior a ello, evaluar determinando necesidades, supervisando evoluciones, direccionando necesidades para mejorar técnicas, ello consecuente con la Psicología Comunitaria y el Modelo de Salud Mental Comunitaria.

De esta manera, es como avanzamos al segundo objetivo específico donde se pretendió determinar cómo desde la arteterapia emerge la simbología y la participación comunitaria, es por ello que se plantearon 16 encuentros encaminados a buscar a través del arte esos símbolos que representan a cada una de las personas que participaron de la intervención y acompañamiento, para la Psicología Comunitaria los símbolos representan experiencias y expectativas, Gestalts inconclusas, así el pasado interfiere en el presente, ya que lo que no está integrado vuelve o se revitaliza bajo diferentes formas y circunstancias que permitirán su elaboración, aquí encontraremos la configuración de esa Gestalt inconclusa y aquí se requerirá completar el ciclo de necesidades representadas en sintomatología física, emocional y mental, así el medio o sea el papel, la pintura, el lápiz permitan que se viaje hacia la integración, así la simbología expuesta actúa como punto necesario de reflexión que conlleva un dialogo interno-externo, es aquí donde el rol del Maestrante cobra especial importancia dado que el Maestrante entabla diálogos asertivos comunitarios, acompañando las metas del proyecto, aprendiendo sobre y desde la comunidad, identificando sus necesidades comunitarias, apoyando a las personas adultas mayores en la búsqueda de su requerida transformación social de la realidad, acompañando también, el acceso a oportunidades y recursos para

la vida de los participantes, motivando una real participación activa, según Balcázar, Mathews, Francisco y Fawcett (1994), en este sentido podemos observar en:

Según el anexo 1: como emergen esos símbolos, allí, en las figuras 1, 2 y 3, el participante M 1, muestra el uso de su memoria relacionado con el campo reparador operando el sentido de metáfora en el contexto artístico, estableciendo una reflexión y un diálogo donde utiliza el pasado (Figura # 1) para considerar un futuro alternativo (Figura #2). (ver anexo 1, Diario de Campo, archivo PDF ZIP, Carpeta 1).

De igual forma, en el anexo 2 podemos evidenciar, en las figuras 4, 5, 6, 7, 8, 9, los trabajos de los participantes M2, M3 y M4, quienes muestran un producto tangible, espontáneo, que no persigue un objetivo estético, lo que permitió evidenciar que hay una relación con el mundo interno de los participantes referenciados, como una proyección de su experiencia de vida. Se daría objetivación de la realidad al ser la expresión artística un nexo entre el individuo y su experiencia interna, de acuerdo con Araya C., Correa V., Sánchez S., (1990). (ver anexo 2, Diario de Campo, archivo PDF ZIP, Carpeta 2).

Así, pudiendo identificar cada uno de los símbolos que emergieron podemos analizar, desde los procesos de participación comunitaria, como se evidencia la simbología del arte y sus significados, en las figuras 10, 11, 12, 13, 14, los trabajos de los participantes M5, M6, M7 y M8, (ver anexo 3, Diario de Campo, archivo PDF ZIP, Carpeta 3), la condición comunicativa y a la vez dialógica de la simbología con los escenarios traídos desde la memoria, para ello fue importante en medio de toda la información brindada por los participantes establecer unas categorías que permitieran la organización y el entendimiento de todas las acciones implementadas durante el tiempo

de la intervención y acompañamiento, dentro de esas categorías podemos destacar las siguientes:

1. Autogestión comunitaria

Los asistentes a los encuentros concertan sus intereses, mecanismos y acciones psicosociales para la obtención de beneficios para la participación (convivencia y relaciones sociales), así en los encuentros Los asistentes a los encuentros concertan sus intereses, mecanismos y acciones psicosociales para la obtención de beneficios para la participación (convivencia y relaciones sociales). Fase inicial, encuentros 1,2 y 3, con esta acción implementada se logró un intercambio dialógico y de voluntades en el direccionamiento y comprensión de las dinámicas a seguir y las necesidades requeridas, así se destaca en esta categoría que la autogestión comunitaria dentro del campo de la Psicología Comunitaria busca la autorresponsabilidad, solidaridad, libertad y el trabajo colaborativo como fuente de soluciones a las problemáticas planteadas donde la finalidad apunta a la humanización de la vida, la dignidad y los derechos sociales, partiendo de reconocer en la autogestión la posible modificación de las construcciones sociales así el reconocer la potencial construcción de un mundo distinto en cada ser, permite reproducir el pasado en medio de un orden mundial signado por la tecnocracia, el despotismo y la exclusión.

2. Habilidades sociales

Afianzar el factor dialógico, comunicación asertiva, en los encuentros se realizaron acciones que llevaron a los participantes a entender y comprender la importancia de la comunicación asertiva para el Modelo de salud Mental la comunicación asertiva juega un papel fundamental en la vida del ser humano. Afianzar

el factor dialógico, comunicación asertiva. Fase intermedia, encuentros 4, 5, donde se realizaron acciones que llevaron a los participantes a entender y comprender la importancia de la comunicación asertiva juega un papel preponderante en la vida del ser humano porque están implícitas en la comprensión y la solidaridad dentro del contexto del lenguaje no verbal y la empatía que muestra el discurso emocional de los acompañados, donde el Maestrante asume una actitud de escucha activa empática, identificando los elementos clave de la conversación, teniendo en cuenta, el mismo, un lenguaje sencillo, simple, estructurado, evitando los tecnicismos pero, controlando sus propias emociones y contando con propuestas constructivas y flexibilidad en la toma de decisiones coherentes con el grupo, si evidencian destrezas para transformar los recuerdos de forma activa que involucran esquemas cognitivos direccionados a regular el medio, partiendo de autorregularse, es el “saber hacer”, siendo la experimentación y reflexión grupal una práctica vivencial que obviamente conlleva un aprendizaje bidireccional ya que se es conscientemente inhábil en la realización de trabajos artísticos y en ocasiones en el marco relacional proyectándose hacia ser conscientemente e inconscientemente hábil ya que logra exteriorizar y expresar sus Gestalts inconclusas.

3. Adaptación a nuevos entornos comunitarios

Establecimiento de acuerdos, integración al medio y reconocimiento de espacios, para la Psicología Comunitaria es fundamental dicha categoría.

Establecimiento de acuerdos, integración al medio y reconocimiento de espacios, para la Psicología Comunitaria es fundamental dicha categoría dado que es inherente un cambio social, siendo lo importante asimilarlo, ello implica el reconocer su carácter sistémico abordado desde la propuesta conceptual de Cambio Social de Lewin (1951),

donde se visibilizan tres (3) fases, a saber: la primera que explica el descongelamiento del statu quo que es producto de las dinámicas encontradas por los diversos grupos o fuerzas encontradas, algunas mueven hacia el cambio, otras generan resistencia, en las actividades diseñadas el descongelamiento opera desde las fuerzas impulsoras que ofrecen la reflexión y la arteterapia alejando el statu quo, la segunda que guía hacia un nuevo estado o escenario y una tercera que busca el recongelamiento para lograr aceptar su permanencia en la motivación y la necesidad de encontrar alternativas de desarrollo y futuro en consideración a nuevos escenarios posibles en relación con nuevos entornos comunitarios en la Fase intermedia, encuentros 6, 7,8, 9 y Fase final, Encuentros 10, 11, se hizo presente ese reconocimiento de espacios y la integración al medio con expresiones impregnadas de color y formas que explican en lenguaje no verbal la memoria crítica y simbólica partiendo de un rol experimental resumidas en reflexiones individuales y grupales que en el marco dialógico rechazan acciones y actitudes hegemónicas que entrelazan desde la denuncia los hechos que recorren diversos camino, pero todos confluyen en las necesidades de alcanzar los derechos de los oprimidos, excluidos y relegados, allí el arte se convierte en voz, en espacio de aproximación e identidad con el “otro”, así para el Modelo de Salud Mental Comunitaria la adaptación permite que el individuo posea un sentido de libertad para y por sus propias elecciones y responsabilidades donde la espontaneidad y flexibilidad se fusionan como características comunes a la creatividad explicada en los trabajos que lejos de convertirse en obras de arte, expresan de forma directa sentimientos, deseos y necesidades donde prima la alteridad o la comprensión del “otro”.

4. Restablecimiento de derechos

Derechos fundamentales vulnerados y mecanismos para su restablecimiento (vida, salud, educación, vivienda, no discriminación, trato digno, estigmatización, derecho a la familia), uno de los grandes roles del Psicólogo Comunitario se da en torno a esta categoría de análisis. Derechos fundamentales vulnerados y mecanismos para su restablecimiento (vida, salud, educación, vivienda, no discriminación, trato digno, estigmatización, derecho a la familia, uno de los grandes roles del Psicólogo Comunitario se da en torno a esta categoría de análisis porque persigue la creación y movilización de recursos de recuperación ante los hechos de victimización buscando fortalecer la autonomía y transformación de la carga emocional rescatando la dimensión de sujetos de derechos empoderados que logren prevenir eventos de revictimización, así esta categoría emerge cuando los participantes expresan a través del diálogo y sus dibujos reflejan “campo de luchas entre múltiples versiones del pasado (CNMH, 2013), según Eagleton (2006) “el arte habla a favor de lo contingente, lo material y lo no- idéntico, rinde testimonio de los derechos de los oprimidos frente a la patología compulsiva del principio de identidad”, así el arte deja de ser estético ya que trasciende en las órbitas de la culturalidad y la política, ejerciendo acciones dinámicas pedagógicas frente al derecho a ser, poder, expresar, sentir con y frente al “otro”, por ello se hace importante esta categoría desde el Modelo de Salud Mental Comunitaria, ya que permite potenciar la participación político-social contenida en la reconstrucción del tejido social y los proyectos de vida de los asistentes a los Encuentros en la Fase final, Encuentros 12, 13, 14.

Se destaca dentro del Modelo de Salud Mental Comunitaria, los Encuentros Participativos Comunitarios realizados en la Comuna 13/ La loma de la ciudad de Medellín, estos Encuentros pretendieron articular acciones de acompañamiento

comunitario desde estrategias como la arteterapia en el marco de la Salud Mental Comunitaria para resignificar los emergentes que fluyen a través de la memoria de los asistentes a los Encuentros, personas adultas mayores en calidad de desplazamiento forzado visto este desde la Psicología Comunitaria como un determinante social que implica las relaciones del asistente a los Encuentros con el grupo y del grupo con el entorno, a través de una técnica de acompañamiento llamada arteterapia, la cual estructura el acompañamiento comunitario, la estrategia del arte trabaja como mediador de procesos comunitarios a través de tres fases (3): reconocimiento, solidaridad y comunicación, en el marco del Modelo de Salud Mental Comunitaria, teniendo en cuenta aspectos relevantes como el territorio, micro territorio y aspectos sociodemográficos, a su vez, determinantes sociales como el contexto político y socioeconómico, políticas públicas, políticas sociales, políticas macroeconómicas y aspectos inherentes a la cultura y los valores, sin dejar de lado el ciclo vital de la población acompañada.

Con todo lo anterior se puede decir que se logró acompañar a las víctimas de desplazamiento forzado, asistentes a los Encuentros Comunitarios de Arteterapia en sus procesos de integración comunitaria de una comuna de Medellín, donde el rol del Maestrante de Psicología Comunitaria que obedece a respetar, comprender, reconocer y acompañar desde una perspectiva creativa y reflexiva su práctica ética como agente posibilitador del cambio social propuesto en los objetivos del Proyecto.

Tabla 6. Matriz de resultados

Resultados				
Matriz de resultados				
Objetivos específicos	Metas	Indicadores	Logros por indicador	Evidencias
Caracterizar a la población a la cual se le brindará el acompañamiento	Determinar quiénes participarían de las actividades proyectadas	Cantidad de ocho (8) personas en calidad de desplazamiento forzado asistentes a los Encuentros Participativos	Se registra la información requerida y solicitada de acuerdo a consentimiento informado diligenciado por los asistentes.	Consentimientos informados de los asistentes.
Determinar cómo desde la arteterapia emerge a través de la simbología la participación comunitaria	Visibilización desde ejercicios de memoria y simbología-arte de diferentes gestalts inconclusas.	Cohesión social, donde el todo es mayor que la suma de sus partes.	Adecuada cohesión social, se redujo sustancialmente (cualitativo) el aislamiento inicial de los asistentes.	Ejercicios simbólicos desde la memoria y las reflexiones, tanto individuales como grupales.
Analizar, desde los procesos de participación comunitaria abordados, cómo se evidencia la simbología del arte y sus significados.	Resignificar los emergentes que fluyen desde la memoria a partir de las dinámicas creativas (símbolos). Activación del cambio social.	Ciudadanía activa desde el diálogo bidireccional auténtico de cultura compartida (sin estereotipos).	La participación activa en las actividades (ejercicios de memoria y de arte-símbolo), son evidentes, se expresa construcción de identidad, legitimación discursiva y apropiación de futuro.	Creaciones desde la simbología, donde se involucra y expresa mediante lenguaje no verbal el resignificar el sentido de sí mismo, participación comunitaria y sentido de pertenencia por el entorno.

Tabla 7. Resultados/Caracterización / técnica aplicada, Arteterapia:

RESULTADO/PRODUCTO	INDICADOR	BENEFICIARIO
Mejoramiento de las condiciones vitales de las personas en calidad de desplazamiento forzado, asistentes a los talleres, donde el empowerment logra posibilitar la autorrealización y emancipación de lo individual y comunitario.	Diferencia con la situación problemática original- se mide el cambio/ punto de medición: el impacto.	Adultos mayores asistentes inmersos en el proyecto
Empoderamiento/responsabilidad	Ejecución de actividades	Adultos mayores asistentes inmersos en el proyecto

Empoderamiento/autoestima	Se mide el esfuerzo a través de productos (dibujos-pinturas-esculturas asociadas a Gestalt	Adultos mayores asistentes inmersos en el proyecto
Empoderamiento/reconocimiento	Aceptarse y aceptar a los demás en su diversidad.	Adultos mayores asistentes inmersos en el proyecto

Edad y género

Las edades se discriminan, en primer lugar la población universal de la ciudad correspondiente a adultos mayores de 50 años, en segundo lugar, se expone la caracterización de la población asistente a los talleres realizados de Arteterapia, según grupo etario correspondiente a ocho (8) adultos mayores, discriminados como se explica en las tablas siguientes:

Tipo de Población de la ciudad

Aspectos demográficos en Medellín, Antioquia

Tabla 8. Población Mayor de 50 años distribuida por grupos quinquenales.

Medellín 2016

Edad	Total	Hombres	Mujeres	%
50-54	195.486	87.608	101.878	7,86
50-59	172.662	75.640	97.022	6,94
60-64	133.648	58.036	75.612	5,37
65-69	101.309	43.018	58.291	4,07
70-74	65.029	26.587	38.442	2,62
75-79	46.837	17.992	28.845	1,88
80 y más	48.965	17.182	31.783	1,97

Fuente: Perfil demográfico 2016-2020. Alcaldía de Medellín.

Caracterización demográfica de los asistentes a Encuentros Comunitarios

La población de estudio estuvo representada por una muestra de 8 personas entre los 62 y 85 años de edad, de los cuales el 50 % correspondía a mujeres y 50% a hombres. Con relación a la edad se encontró que 5 de las personas adultas mayores cuentan con edades entre los 62 y 69 años (62.5 %), 2 de las personas cuentan con edades entre los 70 y 79 años (25%) y una persona es mayor de 80 años (12.5%). Respecto a la ocupación de la población que no especifica ocupación alguna corresponde a 4 personas (25%), dedicados a los quehaceres del hogar son 2 de los asistentes (12.5%), seguido de los que trabajaban con un 27,6 %, pensionada 1 persona (12.5%), el mismo porcentaje en relación a 1 persona que no trabaja ni busca trabajo, aunque no está pensionada.

Además, 7 de las 8 personas, manifiesta que han sufrido un desplazamiento forzado (87.5%), una de las personas (12.5%) asevera haber sido desplazada dos o más veces, en relación con el tiempo que lleva en situación de desplazamiento, todos aducen llevar más de un año y no tuvieron tiempo para planear su salida del territorio, su forma de desplazamiento es familiar, llegando a casa de un familiar después de sufrir el evento.

En cuanto a actores que influyeron, 6 lo atribuyen a delincuencia común (75%), 1 (12.5%) a los paramilitares y 1 (12.5%) a la guerrilla, así mismo, los hechos victimizantes más frecuentes corresponden a las amenazas 7 personas (87.5%) y uno (12.5%) despojo de tierras, en cuanto a los hechos y su relación con el sexo de las víctimas es muy similar. Ahora bien, 6 de las 8 personas (75%), expresaron la necesidad de acompañamiento psicológico, pero por diversas razones, tramitología y demoras en la atención, 4 de ellas no lo han recibido (66%). (trastorno de pánico, ansiedad generalizada, estrés postraumático).

Tabla 9. Caracterización demográfica

Grupo etario	Edad	Nivel de escolaridad	Género	Ocupación	Estado civil
Adulto mayor	62	Universitario	Femenino	No trabaja ni busca trabajo	Soltero
Adulto mayor	64	Técnico-tecnológico	Masculino	Otra	Soltero
Adulto mayor	68	Universitario	Femenino	Otra	Casado
Adulto mayor	68	Media vocacional	Masculino	Labores del hogar	Casado
Adulto mayor	69	Media vocacional	Femenino	Otra	Otro
Adulto mayor	72	Secundaria	Masculino	Otra	Otro
Adulto mayor	74	Secundaria	Masculino	Labores del hogar	Viuda
Adulto mayor	85	Técnico-tecnológico	Femenino	Pensionada	Viuda

Régimen de Salud/Proyecciones poblacionales de Medellín

Según las proyecciones poblacionales de Medellín, se cuenta con 395.788 personas mayores de 60 años. Si cruzamos este número con el reporte de total de afiliados 392.383 (Incluye contributivo, subsidiado y listado censal) de la Secretaria de Salud de Medellín, se estaría alcanzando una cobertura del 99%.

Gráfica 8. Cobertura en salud. Adultos mayores asistentes a los Espacios de Encuentro Comunitario de la Arteterapia



Lineamientos éticos y biopsicosociales

Se reconocen problemas de orden epistemológico, ético y político frente a las transformaciones sociales para reflexionar sobre planteamientos que “eviten” el utilitarismo e instrumentación del ser humano desde el abordaje social en concordancia con N. Richard (2001), permitiendo el abordaje desde la opción del reconocer los valores (su papel e integración con la praxis) dentro del diálogo posible a establecerse con los sujetos sociales ubicados en cualquier contexto. Se debe ser consecuente y reconocer las normas, leyes y códigos de conducta para así, desarrollar de manera correcta las dinámicas propias, no solo, de la actuación en el escenario profesional sino en la vida misma.

Análisis subprogramas

Medellín. Política Pública de envejecimiento y vejez-Plan Gerontológico 2017-2027

Los diversos problemas, necesidades y demandas de los ciudadanos en su conjunto requieren de soluciones direccionadas a erradicar, minimizar o influir de manera consecuente y cuyos procedimientos se amparan en decisiones y acciones encaminadas a atender esos requerimientos constituyéndose los mismos, en objetivos sociales, además, las posibles soluciones planteadas mediante decisiones requeridas, requieren ser consistentes y cíclicas, así como obedecer a objetivos enmarcados en el bien común, ello infiere a reconocer las acciones emprendidas sin distingo de ideologías sino, sostenidas en la posible por la prioridad, imparcialidad, transparencia y ecuanimidad, entonces podremos comprender e identificar así, la política pública.

Así mismo, contendrá la política pública, algunas diferenciaciones con respecto a las necesidades en cuanto a la sectorización que requiera una u otra intervención emanada desde la misma, esas distinciones nos llevan a comprender el efecto sectorial del

requerimiento social, así podrán distinguirse desde ámbitos como el educativo, ambiental, sanitaria, etc., desde el entendido de que las agencias sectoriales son las llamadas a identificar políticas detalladas y su posterior implementación porque ellas son la base del conocimiento técnico, pero, claramente aquí deberá haber sido definido con antelación el problema pública prevalente que requiere solución y construir la definición del problema a partir de diversos actores sociales que participan con sus iniciativas en consultas, reuniones, mesas de trabajo, etc., definiendo, ojalá, de manera acertada la problemática en cuestión, ya que allí recae su óptimo direccionamiento, además, confluyen elementos importantes como la detección oportuna de las problemáticas frente grado de importancia para las comunidades, el estilo de liderazgo (cercano al entorno, utilización de información estratégica, adecuadas redes de información y gestión desde las unidades de recolección de información directa e indirecta, comunicación asertiva, imparcialidad, transparencia, etc.), fundamentación consecuente, estimación de costos y alternativas de obtención de recursos, beneficios marginales comparativos, oportunidad política, costo-beneficio social-comunitario, funcionalidad de instrumentos utilizados, indicadores de metas, resultados.

Además, no es menos importante en la dinámica de la creación de la política pública el reconocimiento del grado de importancia de uno o varios problemas, así se posibilita el establecimiento de metas acordes con las metas de desarrollo, alternativas para lograrlas mismas, impactos ocasionados por el manejo de acciones frente a la línea de tiempo, así como la selección de posibilidades y probabilidades, estabilidad, adaptabilidad, interés colectivo y proceso colectivo de concertación, eficiencia, coordinación, etc., entonces, en este punto ya estarán actuando los actores públicos para que posteriormente el diseño de la misma (política pública), corresponda al gobierno de

turno quien, al asumirla dentro del marco regulatorio y normativo correspondiente, leinfundirá, *per se*, el talante de pública.

Cabildo Mayor de Medellín

En cuanto a la ciudad de Medellín, parte desde finales del siglo pasado en la sede de la Colonia de Belencito, posteriormente, el Concejo de Medellín en 2001, acuerda los principios fundamentales de Política Pública para la ciudad en relación a las personas mayores y su activa participación, como eje fundamental de dicha política que tiene su centro en la creación del Cabildo Mayor de Medellín, donde las personas mayores de 50 años empoderan un espacio de diálogo y debate que permite reconocer las necesidades que serán plasmadas con posteridad por 22 cabildantes, donde se incluye también, un representante de la Colonia de Belencito, consecuentemente, en 2004 se visibilizan las propuestas en la recién creada AMAUTTA o Unidad de Personas Mayores, cuyo objetivo primordial es promover las iniciativas y necesidades de las personas mayores, acogiendo la metodología MIPSAM, que recoge y reconoce, desde el gobierno central de Colombia, la política de vejez en los territorios.

Rutas de atención primaria

Propiciar el aprendizaje significativo, partiendo de los Talleres como punto de encuentro, reflexión y posible empoderamiento es un aporte muy valioso desde la acción psicosocial ya que facilitan a la persona adulta mayor y a su entorno comunitario una perspectiva más amplia con respecto a las posibles visiones que se pueden abarcar del mundo, ingresando sin traumatismos a esos espacios sociales y posibilitando el acoplamiento a esos mismos linderos culturales inmersos en la vida, como lo explica

Torres Carrillo, A., (1999). Así mismo, las técnicas utilizadas en la intervención psicosocial, explicadas en este Proyecto Aplicado, constituyen fuente de acciones bien intencionadas y estratégicamente posibles que conllevan un impacto positivo para el individuo y su entorno desde la reflexión e interacción. En el trabajo realizado actualmente con la comunidad se logra poner de manifiesto el alcance de las acciones psicosociales en todas las dimensiones abordadas (sociocultural, geográfica, socioeconómica, etc. “Hoy en día, el profesional comunitario sigue mostrando un profundo compromiso con los problemas de la sociedad que le ha tocado vivir. Y este compromiso no sólo se observa en la especial atención que presta a la detección de necesidades en las poblaciones objeto de estudio, sino en su denodado esfuerzo por redefinir en términos positivos las propias experiencias de los individuos y comunidades a las que presta su ayuda y su asesoramiento”, según Fernández del Valle, Herrero y Bravo (2000). “La psicología social comunitaria generada en los países americanos ha estado casi siempre orientada hacia la transformación social, donde este objetivo se ha planteado a partir de transformaciones en las comunidades y en los actores sociales que en ellas participan, facilitando o catalizando el desarrollo de sus capacidades y auspiciando su fortalecimiento para obtener y producir nuevos recursos conducentes a los cambios deseados y planificados por ellos mismos en su entorno. El logro de tal meta supone que esos actores sociales tengan capacidad de decisión, el control de sus propias acciones (empowerment) y la responsabilidad- corresponsabilidad por sus consecuencias. Supone también una redefinición del poder”, en Montero (2003).

También, al asumir el proceso con la comunidad escogida y realizarlo desde la terapia Gestalt y Arteterapia se asumen posibles cambios positivos en los factores de riesgo personales, familiares, sociales, comunitarios, etc. Consecuentemente, Bodín (1997), explica que la socialización es un proceso mediante el cual el individuo adopta los

elementos socioculturales de su medio ambiente y los integra a su personalidad para adaptarse a la sociedad, dicho en otro término la socialización también es el proceso donde se aprende a diferenciar lo aceptable de lo inaceptable en su comportamiento, socializar es un proceso muy importante que debe fomentarse en las personas, expresado en el desplazamiento, el desarraigo, la pobreza, aspectos culturales, redes sociales, vulnerabilidad, maltrato, diferentes tipos de violencia (verbal, emocional, física), entre otros. De acuerdo con lo planteado por Castaño, B. (2007), es imprescindible precisar a qué nos referimos cuando hablamos de los efectos psicosociales del desplazamiento, comprendiendo y dimensionando su importancia y significado. “Que no sean los conceptos los que convoquen a la realidad, sino la realidad la que busque a los conceptos; que no sean las teorías las que definan los problemas de nuestra situación, sino que sean esos problemas los que reclamen y, por así decirlo, elijan su propia teorización. Se trata, en otras palabras, de cambiar nuestro tradicional idealismo metodológico en un realismo crítico. A los psicólogos latinoamericanos nos hace falta un buen baño de realidad, pero de esa misma realidad que agobia y angustia a las mayorías populares” (Martín-Baró, 1998, p. 314).

Presentación Estrategia Psicosocial

En búsqueda de acompañar de manera consecuente con la Psicología Comunitaria, el maestrante, diseñó desde su llegada como servidor público de carrera, a la BPP de Medellín, para ejercer el cargo de Instructor, talleres participativos, donde cambió el nombre de los talleres que existían, el diseño, estructura, objetivos, acercándolo a la normatividad vigente y ampliando su cobertura a todos los grupos etarios y condiciones de todo tipo; además, solicitó al SENA le acompañara en los procesos y dinámicas para lograr certificarse en Competencias laborales, propició la asistencia en gratuidad y el

ejercicio de acercamiento a la comunidad con estándares de alta calidad en diferentes escenarios ubicados en las veredas ubicadas en cercanías de Medellín, las mismas son: Quebrada Larga, Yarumalito, Potreritos, San José, Astillero, La Florida, Montañita, El Salado, así como en el Corregimiento de San Antonio de Prado, la Casa de Cultura del Barrio Los Colores, además en los espacios comunitarios de Campo Valdés, Florencia y San Javier/ La Loma, así mismo, propició el acercamiento de las personas adultas mayores, para quienes no existían espacios de reflexión, emprendimiento y empoderamiento comunitario desde los talleres que se promovían por medio de la Institución Pública. Posteriormente, genera espacios de encuentro y participación de los padres de familia de los niños asistentes a los talleres para fortalecer los vínculos familiares alrededor de las prácticas culturales y formación integral, luego, asiste a la UNAD a estudiar Psicología para ampliar el marco de intervención y acompañamiento comunitario, ello le permitió poner en marcha talleres de creatividad con enfoque terapéutico pretendiendo dar respuesta a las múltiples necesidades, desde la perspectiva de acompañamiento integral que requieren las comunidades. Crea así los espacios de encuentro llamados Pinceladas de Alegría, donde la obra de arte se convierte en medio y no en finalidad y donde temáticas como el patrimonio inmaterial familiar cobra vida, así como temáticas direccionadas a la formación en temas como el ahorro para todos, consiguiendo el Instructor que el Banco de la República le aportara material didáctico, el medio ambiente, el patrimonio material e inmaterial, erradicación de todas las formas de violencia, el color como simbología del territorio, la disciplina como motor de vida, del hábito y la actitud, la optimización de los recursos, mis logros-tus logros, la cultura-mi segundo hogar, encuentro de saberes tradicionales y procesos de transformación social a partir del empoderamiento comunitario, también, frente al escenario actual, se hace necesario el trabajo virtual y telefónico que es apoyado con la creación del

Periódico del Taller llamado Pinceladas de Alegría y videos de formación y motivación desde la co-creación. En la actualidad se acompañan procesos con todos los grupos etarios, como el aquí expuesto con personas adultas mayores acompañando desde la Carta Magna, la Ley 397-1997, la Ley 115-1994, la Ley 1098-2006, etc., sumadas al Código Deontológico, todos los procesos que trae la maleta del servicio público en Colombia aunados a los factores psicosociales en connivencia con el desarrollo psicosocial comunitario en entornos y circunstancias distintas con enfoque en derechos que aporta la UNAD desde la Maestría en Psicología Comunitaria.

Discusión

Enmarcado en la Psicología Comunitaria, el proceso de acompañamiento comunitario llevado a cabo se identifica desde la triangulación de los resultados para que conversen teniendo en cuenta la teoría, los hechos y postura del maestrante.

De acuerdo a la opción de grado, en concordancia con el ser y el hacer y frente al desarraigo a que ha sido condenada la personas en calidad de desplazamiento forzado,, quien como única opción de supervivencia encuentra el éxodo y el silencio, sumados a la consecuente crisis de identidad y pérdida de su sistema de valores, afectos y cultura, angustia, temor y desconfianza, permitié, desde las dinámicas de los Encuentros Comunitarios el reconocerse ante los otros con nombre y origen, sin el temor secuencial de ser sometido al riesgo de ser declarado como objetivo, así las cosas, el choque emocional dejó de ser fuerte y pasó de estar representado en pérdidas que desestructuraban su equilibrio emocional y desencadenaban diversas patologías, desde la arteterapia en el marco de la Salud Mental Comunitaria, dejaron de operar, así, la indiferencia, la violación de sus derechos, la injusticia, negligencia e indolencia, tanto de las autoridades representantes del Estado de derecho, adquirieron una visión y comprensión distintas a partir de un enfoque cualitativo de investigación social interesado por las realidades subjetivas e intersubjetivas, comprendiendo desde los asistentes a los Encuentros el reconocimiento de su realidad e influencia en el comportamiento teniendo en cuenta las dinámicas propiciadas por análisis reflexivos individuales y grupales, expresados en lenguaje no verbal con referente simbólico acompañado por técnicas artísticas como la pintura, el collage, el dibujo que favorecieron la interacción y cohesión de los asistentes quienes se identificaron positivamente compartiendo complicidad en torno a una mejor comprensión de la realidad, ello, conjugado con lo expuesto por Morin (2011):“cada sistema crea sus propios determinantes y sus propias finalidades”...aquí opera positivamente la

transdisciplinariedad (aportes de la Psicología y el Arte: arteterapia) donde al no fragmentar discursos, no se fragmentan realidades y como lo explica la Gestalt, el todo, afortunadamente, se hizo mayor que la suma de sus partes, evitando la escisión entre la teoría y la práctica, relacionado ello con la responsabilidad social y compromiso ético del Maestrante, también, el Espacio de Encuentro se convirtió en lugar de acción, diversión, comunicación asertiva y encuentro de voluntades encaminadas a reivindicar sueños vestidos de esperanza, donde operaron las personas in media res (en medio de el mismo), construyendo día a día nuevos entornos posibles, alejados, cada vez más, de lo expresado por nuestro amigo A2, quien comentaba, algún día, al comienzo de las actividades: “estamos fregados”.

Entonces, se apoyó, desde la humildad, el aportar un grano de arena a la reconstrucción de tejido social, abandonando la idea de que el silencio permite el olvido, desde una propuesta novedosa, cálida y humana, alejada de las intervenciones que en nada han favorecido a las comunidades silenciadas por el temor y el horror que esconde el despojo de lo humano, como ejemplo el carácter meramente asistencial que se pasea orondo por nuestra patria, cuando lo requerido era abordar un trabajo con sentido ético-comunitario que permitiera reactivar el proyecto de vida de cada ser humano asistente a las dinámicas enmarcadas en la arteterapia, amparada en la resiliencia, autoestima y empoderamiento que no conviene con direccionar a las personas víctimas de desplazamiento forzado, hacia las filas eternas para continuar siendo objeto de servicios vacíos y programas que en nada propician la reivindicación del ser humano como sujeto activo frente a su realidad histórica individual-comunitaria, sino con el compromiso de proyectarlo hacia su futuro que también debe contener el regreso pacífico y seguro a su pequeña parcela...de lo contrario seguiríamos repitiendo la historia, sin un genuino compromiso ético, enmarcados en el escenario de los muros de cemento de cualquier ciudad insegura y gris.

Conclusiones

Los objetivos del presente Proyecto apuntaron a evitar el perpetuar a las personas en su calidad de víctimas, ya que Según Villa (2012), sugiere que la intervención debe ir encaminada hacia varias dimensiones del ser: subjetiva (el individuo), grupal e interpersonal (familia, comunidad), sociopolítica (participación pública) e histórico cultural (discursos ideológicos, culturales dominantes), así como la intervención comunitaria tiene por objetivo fortalecer y acompañar procesos de transformación a nivel grupal y comunitario (Montero, 2004), lo que efectivamente se tuvo en cuenta, así mismo, el modelo participativo de acompañamiento psicosocial desde la arteterapia, que tiene como finalidad el facilitar y propiciar la construcción de reflexiones y narrativas verbales y no verbales (simbólicas) para posibilitar la construcción de estrategias comunitarias dirigidas al empoderamiento, la reconstrucción de memoria, potenciar la resiliencia e inclusión social para posibilitar el cierre de las gestalts inconclusas se hizo presente en todas las actividades y dinámicas, considerando que no estuvo centrado el acompañamiento en aspectos meramente psicológicos, sino que, propició y abarcó las problemáticas vividas desde un carácter comunitario y/o colectivo teniendo en cuenta que para que una «pedagogía de la memoria» basada en el testimonio ejerza su función es necesario que los maestrantes procuren que sus acompañados escuchen «el silencio de los ausentes», debiendo poner de relieve que lo que resulta verdaderamente importante en el testimonio no es tanto la palabra del sobreviviente, cuanto su silencio, un silencio que no es el suyo, propiamente dicho, sino el silencio del ausente, de la víctima, del que ha visto la Gorgona, según Melich (2006).

También, se identificaron los efectos y requerimientos de atención psicosocial de las víctimas de desplazamiento forzado que asisten a los Encuentros Comunitarios enfundados en la arteterapia, buscando el fortalecimiento de recursos de

afrontamiento desde la perspectiva relacional en el marco de procesos de reflexión y memoria donde la actividad psicoterapéutica grupal se enfocó también en la recuperación integral privilegiándose la confianza y respeto, propiciando la conformación de espacios de autoapoyo, así, se ampliaron el conocimiento de sí mismo con una actitud positiva de aceptación, afrontamiento y valoración en torno a los hechos que no requieren, además, no esperan repetición, privilegiando el sentido ético del acompañamiento donde el Maestrante profundizó en dos perspectivas definidas en la arteterapia y la Salud Mental Comunitaria, a saber:

Las expresiones de sufrimiento de las víctimas son normales en el marco de eventos anormales, siendo el resultado del marco relacional de la víctima con el escenario de violencia, explicada en sus reflexiones y simbología como respuesta, ello evitó diagnosticar con criterios estandarizados, pero si relacionados con la naturaleza humana.

En segundo lugar, no se acompañó a las personas adultas mayores, solamente, como seres humanos que sufrían, sino, como portadores de un mochila de recursos para afrontar sinnúmero de situaciones desde donde saldrán posibles soluciones a futuros retos que emanarán como interesantes oportunidades de vida.

Recomendaciones

Ahora bien y de acuerdo a la opción de grado, en concordancia con el ser y el hacer y frente al desarraigo a que ha sido condenada la persona en calidad de desplazamiento forzado, quien como única opción de supervivencia encuentra el éxodo y el silencio, sumados a la consecuente crisis de identidad y pérdida de su sistema de valores, afectos y cultura, angustia, temor y desconfianza, ya que el reconocerse ante los otros con nombre y origen le somete al riesgo de ser declarado como objetivo, así las cosas, el choque emocional es fuerte y está representado en sus pérdidas que desestructuran su equilibrio emocional desencadenando diversas patologías que debe tramitar ante la indiferencia, la violación de sus derechos, la injusticia, negligencia e indolencia, tanto de las autoridades representantes del Estado de derecho, así como de la sociedad en su conjunto, por ello, se hace necesario el apoyar la reconstrucción de tejido social, abandonando la idea de que el silencio permite el olvido, requiere, el mismo, una propuesta novedosa, cálida y humana, alejada de las intervenciones que en nada han favorecido a las comunidades silenciadas por el temor y el horror que esconde el despojo de lo humano, como ejemplo el carácter meramente asistencial, cuando lo requerido es iniciar un trabajo con sentido ético-comunitario que permita reactivar el proyecto de vida de cada ser humano que ha sido despojado de sus derechos, patrimonio material e inmaterial, sustento, su familia y su tierra, ello será posible desde la autogestión amparada en la resiliencia, autoestima y empoderamiento y no conducir a la víctima, revictimizándola, como un recurrente asistente a las filas eternas para ser objeto de servicios vacíos y programas que en nada propician la reivindicación del ser humano como sujeto activo frente a su realidad histórica individual-comunitaria, así como el presente y proyección a futuro que también debe contener el regreso pacífico y seguro a su pequeña parcela...de lo contrario se seguirá repitiendo la historia, pero en el escenario de los muros de cemento de cualquier ciudad insegura y gris.

Por ello, basta recordar lo expuesto anteriormente, sobre el hablar o definir “lo Psicosocial”, implica el reconocer las acciones de cambio ya que como dice Morin (2011), “cada sistema crea sus propios determinantes y sus propias finalidades”...aquí opera positivamente la transdisciplinariedad (aportes de la Psicología y el Arte: arteterapia) donde al no fragmentar discursos, no se fragmentan realidades y como lo explica la Gestalt, el todo es mayor que la suma de sus partes, evitando la escisión entre la teoría y la práctica, relacionado ello con la responsabilidad social de los estudiantes de la UNAD, ya que los egresados exponen los valores recibidos y de esa forma se proyecta su quehacer frente a la atención psicosocial y/o comunitaria requerida en este caso por seres humanos despojados de parte de su vida, por ello, el interventor, para este caso el estudiante de Maestría debe compenetrar el lazo indisoluble entre el ser y el hacer ya que no existe una ética separada entre el ser humano, el estudiante y el profesional, quien debe asumir su responsabilidad y corresponsabilidad frente a sus pensamientos, reflexiones y actuaciones frente al “otro”, ello contenido en un sentido de comunicación dialógica le permitirá al mismo, ser libre, comprender el sentido de libertad, ello no permitirá observar el sentido o temor de desagregación y no importará el tener que estar cobijado por los decires de la masa, así las vivencias personales deben estar articuladas con la ética, no el sentido de una ética profesional , sino un sentido de ética integrada, para que se haga lo que se piensa, como lo expone Bauman (2005), la ambivalencia se refiere a lo que se escapa al orden y categorización, algo inherente al ser humano que no puede enfilarse ni tramitarse con la razón; la moral no tiene su origen en la razón sino precisamente en esto que se escapa a la normatización, la moral también tiene su origen en los sentimientos, en eso que no se calcula, ni se racionaliza, ni se contabiliza...pero que ahí está.

Referencias bibliográficas

- ACNUR (2007). Balance de la política pública para la atención integral al desplazamiento forzado en Colombia. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. Bogotá, Colombia.
- Alcaide S, C. (2000). Expresión artística y Terapia. Tesis para optar el título de doctor. Departamento de Didáctica de la Expresión Plástica. Facultad de Bellas Artes. Madrid: U.C.M.
- Alcaide S, C. (2004). El valor del arte en los procesos de inclusión social. En Martínez y López. Arteterapia y Educación. Madrid: Ministerio de Educación y Cultura.
- Álvarez, A. & Domínguez, M. (2012). La Expresión Artística: Otro Desafío Para la Educación Rural. Revista Electrónica Educare, (3), 115-126. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4112577>.
- American Art Therapy Association. AATA. (2010). About Art Therapy. Recuperado de: www.arttherapy.org.
- Ander-Egg, E. (1992). Técnicas de investigación social. México. El Ateneo.
- Aranguren, M. & León, T.E. (2011) Creatividad: su expresión en la psicosis. Revista de Psicoanálisis de ApdeBA, 23(3), 443-465.
- Ardila, R. (2004). *La Psicología en el Futuro*. Madrid: Pirámide.

Barrera Pinto Manuel Alejandro. (2017). Pedagogía de la memoria en la población víctima del desplazamiento forzado desde las artes plásticas. Año 17, número 20, 1 enero / diciembre 2017.

Bisquerra, R. (2009). *Psicopedagogía de las emociones*. Madrid: Síntesis.

Buitrago, X. & Restrepo, L. (2006). Arte y Resiliencia, Una Propuesta política para la convivencia. (Tesis Especialización). Universidad de la Salle, Bogotá, Colombia.

Carillo Huertas, D. (noviembre de 2015). El Socialismo raizal de Orlando Fals Borda como propuesta educativa en Colombia: aportes José Mariátegui y Enrique Dussell.

Caro Zamudio Nidia Gabriela, Durán Marín Alejandra J., Niño Cañas Johanna A. (2018). La psicoterapia sistémica y el arte: Estudio de caso de una familia en el marco del conflicto armado colombiano. Repositorio de la USTA-Universidad Santo Tomás de Aquino.

Carvajal González Johanna. (2017). El relato de guerra: Cómo el arte transmite la memoria del conflicto en Colombia.

Castanedo, C. (1997a). *Terapia Gestalt, Enfoque centrado en el aquí y ahora*. (3^o Ed.). Barcelona: Herder.

CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe). (1992). *Equidad y transformación productiva: un enfoque integrado*, LC/G.1701/Rev.1-P, Santiago de Chile.

Cordero, Z. R. (2009). La investigación aplicada: una forma de conocer las realidades con evidencia científica. *Revista Educación*, 33(1) 155-165.

Covarrubias Oppliger Thusnelda Elisa. (2006). *Arteterapia como herramienta de intervención para el proceso de desarrollo personal*.

Equipo del Observatorio del Tercer Sector de Bizkaia. (2012). *Arte para la inclusión y la transformación social*. Recuperado de:

http://www.3sbizkaia.org/Archivos/Documentos/Enlaces/1363_CASTinnovacion04.pdf

Falla, Ricardo (1998) Investigación y acción social Ed. Mimeo.

Fals Borda, O. (1994). El problema de cómo investigar la realidad para transformarla por la praxis. Bogotá: Tercer Mundo.

García, J. (2015). Posconflicto y la revolución del arte en la sociedad colombiana.

Lúdica Pedagógica (22), 33-43. Recuperado de:
<http://revistas.pedagogica.edu.co/index.php/LP/article/viewFile/3801/3376>.

Gardner, H. (1997). Arte, mente y cerebro. Barcelona, España: Paidós (1.^a Ed. 1982).

Gil Flores, J. (1992). Análisis de datos cualitativos aplicación al caso de los datos procedentes de grupos de discusión. (Tesis Doctoral Inédita). Universidad de Sevilla, Sevilla.

Hernández Merino Ana. (2006). Las hebras para hilvanar la vida: el dibujo del dolor.

Jung, C. G. (2009). El hombre y sus símbolos. Barcelona, España: Paidós. (1.^a Ed. 1964).

Maestría Psicología Comunitaria (2018). Lineamientos para la elaboración y presentación del Trabajo de grado. Recuperado de:
<https://www.calameo.com/books/001546328655764e74c09>.

Marina J. A., De la Válgoma, M. (2000). La lucha por la dignidad. Teoría de la felicidad política. Barcelona: Anagrama.

Montero, M. (1994). Investigación, Acción participante. La unión entre el conocimiento popular y conocimiento científico. Revista de Psicología, Universidad Ricardo Palma, VI (1) (31-45).

Morin, Edgar (2020). cambiemos la vía. Editorial Paidós: España.

Perls, F.S., Hefferline, R., Goodman, P. (1951) Terapia Gestalt. Excitación y

- crecimiento de la personalidad humana. Sociedad de Cultura de Valle-Inclán, Los libros del CTP. Edición original 1951, traducción al castellano 2005.
- Sierra, Y. (2014). Relaciones entre el arte y los derechos humanos. *Revista Derecho del Estado* (32), 77-100. Recuperado de:
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?código=4765385>.
- Socarrás, Elena (2004): “Participación, cultura y comunidad”, en Linares Fleites, Cecilia, Pedro Emilio Moras Puig y Bisel Rivero Baxter (compiladores): *La participación. Diálogo y debate en el contexto cubano*. La Habana. Centro de Investigación y Desarrollo de la Cultura Cubana Juan Marinello.
- Taylor, S., y Bodgan, R., (1987), “Introducción a los Métodos Cualitativos de Investigación”, Editorial Paidós: México.
- Tishman, Shari. (2017). *Mirada lenta: el arte y la práctica del aprendizaje a través de la observación*. Gran Bretaña: Routledge.
- UNAD (2013). Perfil del Egresado y Perfil Ocupacional en Maestría Psicología Comunitaria. <https://estudios.unad.edu.co/maestria-en-psicologia-comunitaria>.
- Vargas, S. (2009). La investigación aplicada: una forma de conocer las realidades con evidencia científica. *Revista Educación*, 33, 155-165.
- Villafrádez Abello Hernando, Arango Morales Marisol, Uribe Muñoz Lina María, Mahecha Pulgarín Diana, Bedoya Blandón María del Carmen. (2019). *La imagen y la narrativa como herramientas para el abordaje psicosocial en escenarios de violencia en el Municipio de Andes, Sabanalarga (Colombia), Getafe (España)*. Repositorio Universidad Nacional Abierta y a Distancia-UNAD.
- Vygotsky, L. S. (2006). *Psicología del arte*. Barcelona, España: Paidós.
- Zinder, J., (2003), “El proceso creativo en la terapia Gestáltica”, Editorial Paidós, México, Bs. As, Barcelona.

Anexos.

Anexos 1, 2, 3. Resultados/evidencias en ZIP/PDF.-adjunto.

Anexo 4. Consentimientos informados en ZIP/PDF -adjunto.